

Programa Municipal de Desarrollo Urbano

Mexicali, Baja California

Síntesis Ejecutiva

Diciembre de 2020



GOBIERNO
DE MEXICALI



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



**YO
MXL.**

***Somos corazón
y voluntad***



ÍNDICE

1	Introducción	2
2	Metodología	4
3	Bases jurídicas y marco de planeación	4
4	Análisis de la persona	7
5	Análisis de barrio	12
6	Análisis del continuo municipal	22
7	Síntesis	25
8	Objetivos	27
9	Estrategias	27
10	Zonificación	28
11	Líneas de acción y proyectos	32
12	Línea Base de Monitoreo	33
13	Instrumentos	35
14	Gestión y gobernanza	36
15	Monitoreo	37
16	Bibliografía	39

PMDU



INTRODUCCIÓN
METODOLOGÍA
BASES JURÍDICAS



1 INTRODUCCIÓN

A partir de los lineamientos globales de la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas se busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana y, economía urbana¹; la cual recoge la visión de los países del mundo acerca de las ciudades, el cual representa un modelo de crecimiento y replanteamiento de los sistemas urbanos poniendo de manifiesto la necesidad de comprometernos desde cada región y centro urbano con el desarrollo urbano sostenible, integrado y coordinado desde lo local y a partir de la participación de gobierno de la mano con los ciudadanos. Aunado a esto y, apegados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo como punto de partida el “Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles” e integrando otros, se busca lograr poblaciones inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, respetando la cultura y la diversidad promoviendo modalidades de consumo y producción que disminuyan los efectos adversos del cambio climático y donde la discriminación, la violencia de género, la exclusión social y la segregación espacial desaparezcan reduciendo las desigualdades, permitiendo el derecho a todas las personas a entornos urbanos a la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

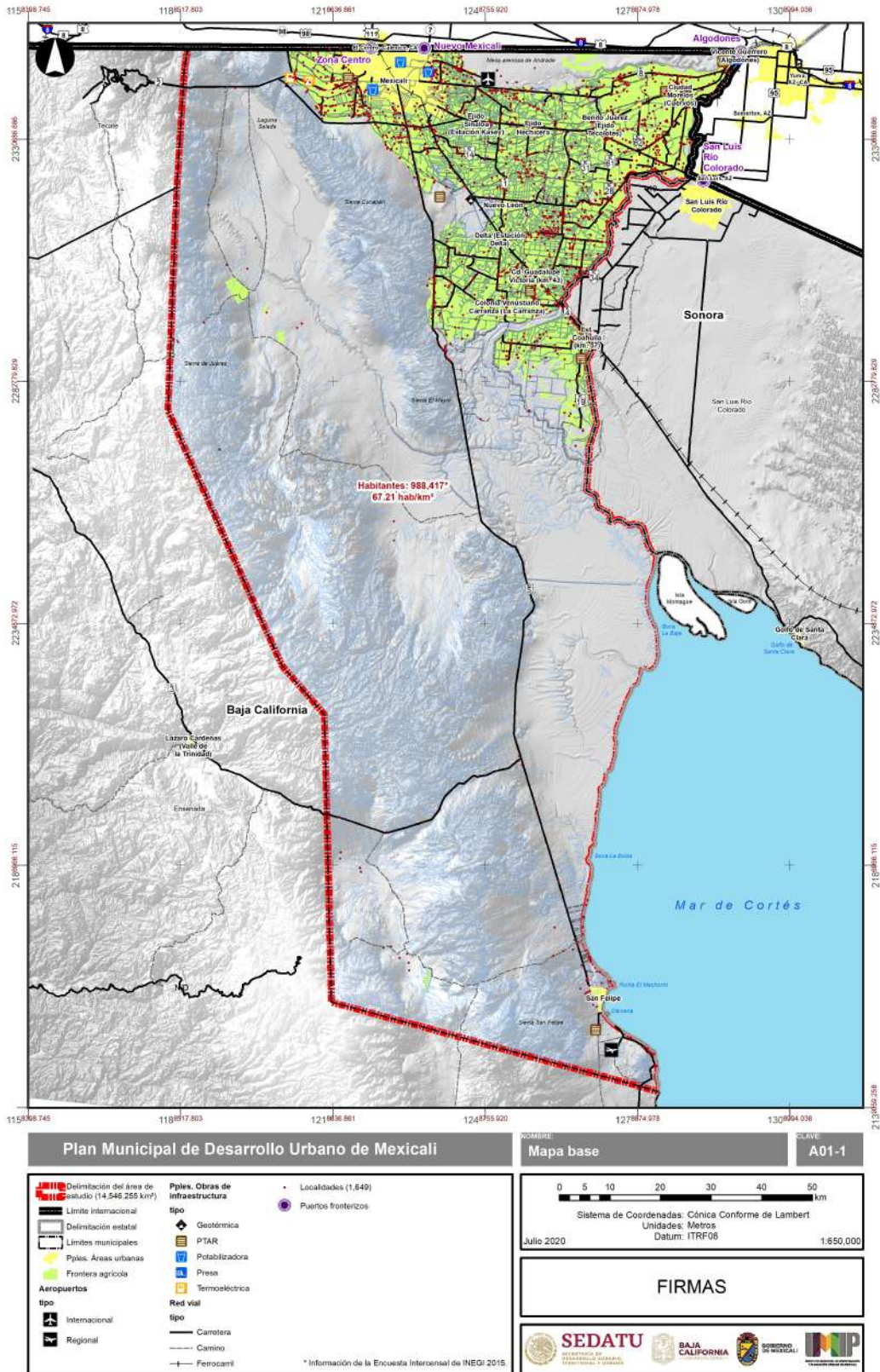
El municipio de Mexicali, como consecuencia de su amplia extensión territorial y la naturaleza geográfica de su territorio de ser una ciudad fronteriza, cuenta con poblaciones que históricamente son grandes consumidoras de suelo urbano generando una desarticulación entre su territorio y la necesidad de recorrer grandes distancias para el acceso a zonas de gran importancia como son los centros de empleo, escuelas, hospitales, y centros recreativos. Realizar un documento de planeación como el PMDU para Mexicali representa impulsar mecanismos y acciones tendientes a garantizar el acceso a todas las personas hacia todos estos servicios y a mejorar su calidad de vida, es decir, el grado de satisfacción de sus expectativas. El bienestar debe ser un indicador principal ya que evalúa las condiciones de equidad y sostenibilidad del territorio, priorizando los grupos vulnerables, donde se hace más evidente la desigualdad social y urbana; cambiar los paradigmas de la planeación, poniendo al ser humano como eje de las acciones permite enfocar el desarrollo de nuestro municipio en una visión más humana y social, esto es parte de lo que representa el Derecho a la ciudad, alcanzar un Mexicali y sus centros urbanos libres de discriminación, con igualdad de género, con una ciudadanía inclusiva y participativa, con acceso equitativo a los servicios, con diversidad de las expresiones culturales, con economías diversas y; ante todo, con un vínculo entre las áreas urbanas y las rurales.

El presente documento denominado Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), tiene como objetivo principal promover la cohesión y el tejido social y procurar el bienestar de todos los habitantes, con especial atención de aquellos en situación de vulnerabilidad, respetando el principio de igualdad y perspectiva de género para las todas las personas del municipio, donde también se dé un trato digno a los grupos migrantes y se les garanticen sus derechos humanos, donde cualquier persona sin importar su género, etnia o condición tenga garantizado su derecho a participar en todas las esferas de la vida económica y comunitaria, previniendo cualquier forma de violencia o discriminación contra mujeres y niños tanto en los espacios públicos como en sus entornos familiares y laborales y; donde se protejan y conserven los ecosistemas y recursos naturales desacelerando el calentamiento global y gestionando los riesgos producidos por el cambio climático y los fenómenos naturales.

La visión del documento es un trabajo en conjunto de autoridades municipales en un dialogo directo con la ciudadanía, realizando consultas con las comunidades a través de talleres de trabajo con grupos focales y la recopilación de información mediante cuestionarios, en donde a través de este documento se detecten las necesidades de la población, integrando la visión de todas las personas enfatizando la participación de aquellos grupos en condiciones de vulnerabilidad como los son las mujeres jefas de familias o adultos mayores y, mujeres al cuidado de personas con alguna discapacidad; identificando además las dinámicas de comportamiento y todo aquello que motiva a sus habitantes, dando como resultado la detección de los principales problemas que enfrentamos como territorio. Como resultado, es el planteamiento de estrategias y líneas de acción encaminadas a reducir esa brecha de desigualdad, especialmente en una zona del país con condiciones económicas disímiles, y donde los grupos sociales se conforman por una población heterogénea.

¹ Nueva Agenda Urbana aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y el Desarrollo Urbano Sustentable (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador el 20 de octubre de 2016

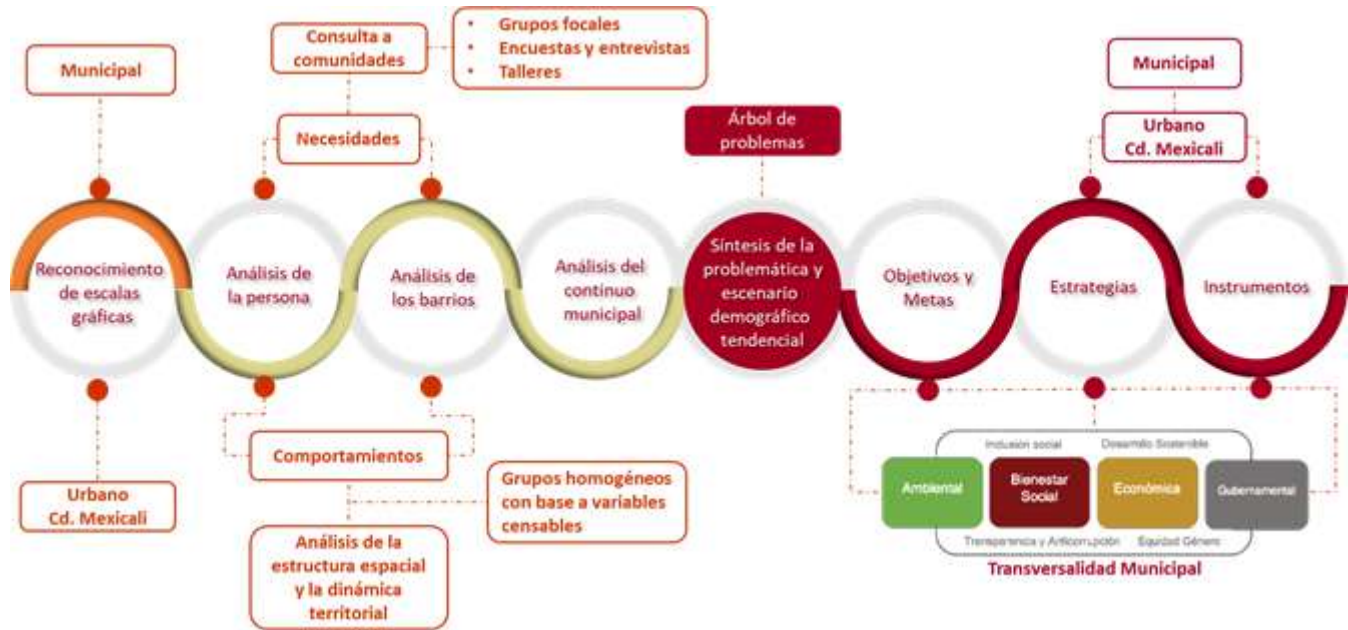
Mapa 1. Territorio municipal (mapa base)



Fuente: IMIP, 2020

2 METODOLOGÍA

El proceso de elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano está compuesto de 8 etapas las cuales involucra diagnósticos participativos y territoriales con el fin de formular estrategias que atiendan a las necesidades socio espaciales que permitan disminuir las brechas de desigualdad territorial, brinde certidumbre y garantías al derecho a la ciudad y atiendan las necesidades de los grupos vulnerables procurando el respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género.



Para la puesta en marcha del programa se propondrá un sistema de medición para evaluar los avances y dar seguimiento a los objetivos propuestos, para esto se definirán las metas de cada uno de los objetivos. Estas metas se evalúan a partir de la cartera de indicadores de gestión propuestos y a través de instrumentos de evaluación para medir el desempeño de la autoridad en el cumplimiento de los objetivos del programa. Una vez que se cuente con las metas y los indicadores, se construye la base, definiendo los criterios para establecer el avance en el cumplimiento de las metas.

Por último, es necesario establecer que la información debe ser compartida para su retroalimentación y seguimiento, por lo que todo el anexo cartográfico que se genere además de cumplir con los requisitos que se establecen en los términos de referencia para su validación, será puesta a disposición de la población en general para que se conozca y de opine al respecto pero también para que pueda apoyar a otros tomadores de decisiones al conocer los resultados que se van generando; esto a través del Visor cartográfico que el municipio opera.

3 BASES JURÍDICAS Y MARCO DE PLANEACIÓN

Las estrategias en un contexto urbano tienen repercusiones más allá de sus límites físicos, estar alineados a la planeación federal y en concordancia con los planteamientos de organismos internacionales, ayudan a definir el rumbo de nuestras localidades y fortalecer las decisiones tendientes a impulsar la economía y la calidad de vida en un marco de sustentabilidad y visión a largo plazo.

Las bases jurídicas y el marco de planeación bajo el cual este instrumento sienta las bases para su desarrollo y bajo las cuales las propuestas tendrán que establecerse para el desarrollo del municipio, deberán atender el asentamiento y distribución de la población en el territorio en función de los requerimientos y las necesidades de la población vista desde los grupos más vulnerables promoviendo para ello las actividades económicas predominantes. Por lo que a continuación se recopilan y muestran la legislación para delimitar los alcances que el propio instrumento tendrá.

En la sección de anexos se detallan las bases jurídicas y el marco de planeación del PMDU.

Tabla 1. Marco jurídico

Nombre del Instrumento		
Federal	Estatal	Municipal
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	Estatuto Territorial de las Demarcaciones Administrativas Interiores del Municipio de Mexicali, Baja California.
Ley de Planeación	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.	
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Ley de Planeación para el Estado de Baja California	
Ley General Del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente	Ley de protección al Ambiente para el Estado de Baja California	
Ley Agraria	Ley de Prevención, Mitigación y Adaptación del Cambio Climático para el Estado de Baja California	
Ley de Vivienda	Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California	
Ley General de Cambio Climático		
Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación		
Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores		

Fuente: IMIP, 2020

Tabla 2. Marco de planeación



Fuente: IMIP, 2020

ANÁLISIS

PERSONAS
BARRIOS
CONTINUO
SÍNTESIS

"LAS CIUDADES TIENEN LA CAPACIDAD DE PROPORCIONAR ALGO PARA TODO EL MUNDO,
SÓLO PORQUE, Y SÓLO CUANDO, SE CREAN PARA TODO EL MUNDO". - JANE JACOBS

4 ANÁLISIS DE LA PERSONA

El análisis de las personas tiene como objetivo identificar necesidades, comportamientos y dinámicas diferenciadas en el territorio, con la finalidad de conocer problemas, presencia de patrones espaciales de ocurrencia, conflictos y riesgos (SEDATU, 2020). En este sentido, se utilizaron metodologías cuantitativas y cualitativas para identificar necesidades de la población, que consideran a poblaciones vulnerables.

En la primera fase, se emplearon métodos estadísticos y cartográficos para comprender e identificar las dinámicas territoriales locales, tanto en la zona urbana como en las localidades rurales.

Para la determinación de grupos homogéneos y sus respectivas zonas, se analizaron 15 variables del Censo de Población y Vivienda 2010 con el propósito de identificar a la población vulnerable y su ubicación a lo largo del territorio municipal de Mexicali. La finalidad de utilizar variables del censo es contar con un marco geoestadístico común, así como permitir comparar y actualizar la información a través del tiempo, considerando la misma fuente de datos de INEGI. Se utilizan las variables del Censo 2010 debido a que es la información más actualizada a nivel AGEB y localidad rural, lo que permite un análisis más preciso de la dinámica territorial local.

Partiendo de lo anterior, se seleccionaron las siguientes variables:

Tabla 3. Variables socioeconómicas

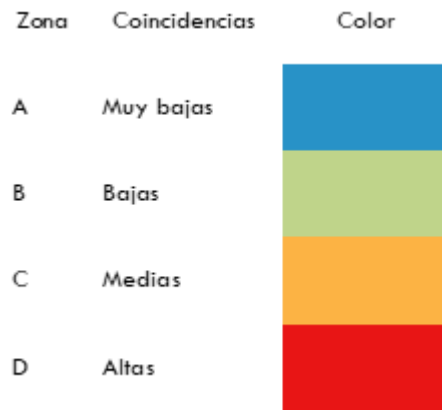
Número de variable	Nombre
1	Población de 0 a 14 años
2	Jefa de familia mujer
3	Vivienda sin drenaje
4	Población nacida en otra entidad
5	Población de 5 años o más residente en otra entidad en 2005
6	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
7	Población de 15 años y más sin educación
8	Población sin derechohabencia
9	Población con limitación física
10	Densidad de población (hab/km ²)
11	Grado de dependencia demográfica
12	Grado promedio de escolaridad
13	Tasa de crecimiento 2000-2010
14	Tasa de crecimiento acumulada
15	Población de 65 años y más

Fuente: IMIP, 2020

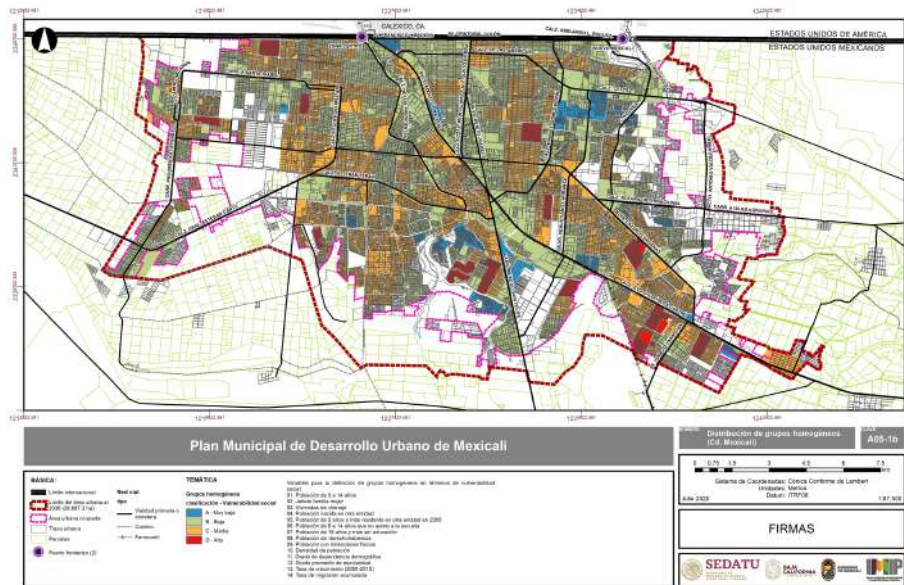
Una vez definidas las variables, por medio del software ArcMap se depuraron las bases de datos y se integraron en los AGEBS urbanos y rurales, la información necesaria para sobreponerse en capas y determinar las zonas con mayores coincidencias entre las 15 variables ya mencionadas.

El proceso para el análisis espacial fue el siguiente:

- Clasificación por medio de rupturas naturales (Jenks): Se clasificó cada variable en 5 rangos para simplificar su puntaje y la agrupación de elementos más generalizados.
- Reclasificación de las variables: Una vez definidos los rangos, estos se reclasificaron en el orden de 1 a 5 para poderlos homologar en cuanto a valoración se refiere.
- Conversión de vector a ráster: Para lograr hacer las operaciones matemáticas correspondientes entre capas superpuestas se convirtieron los AGEBS de vectores a rásteres, haciendo coincidir cada píxel para homologar la cobertura espacial.
- Superposición ponderada igualitaria: En este proceso de análisis se multiplicó cada área reclasificada en rango de 1 a 5, por el peso que en este caso fue igualitario y posteriormente se sumaron con las demás variables, de tal forma que los valores que resultaron se tradujeron en 4 grupos o zonas homogéneas.



Mapa 2. Distribución de grupos homogéneos (Ciudad)



Fuente: IMIP, 2020

Los indicadores censales mapeados se trabajaron en dos escalas, el que corresponde a todo el municipio de la que resultan las zonas “A”, “B”, “C” y “D” y el desarrollado para la ciudad de Mexicali con cuatro zonas. El mapeo de orden municipal se realiza a nivel localidad y el de la ciudad a nivel AGEB. La distribución de los grupos homogéneos en el territorio municipal y en la ciudad de Mexicali se expone en los cuadros 1a y 1b.

Considerando la clasificación de los grupos homogéneos la zona A del municipio se caracteriza por la falta de población y por tanto menor demanda social. En las zonas B y C se concentra la población rural municipal, un conjunto de pequeñas localidades urbanas que sirven al entorno rural y un grupo relevante de fraccionamientos suburbanos localizados en la periferia de la ciudad de Mexicali. En estas zonas se presentan los mayores niveles de fragilidad social por desequilibrios en la densidad de población, composición

familiar, bajos niveles de acceso a servicios médicos y educativos, educación y salud. Finalmente, en la zona D que corresponde a la ciudad de Mexicali, se concentra la mayor parte de la población y los mayores niveles de urbanización.

Para completar la caracterización de los grupos homogéneos se desarrollaron trabajos con grupos focales en las comunidades suburbanas y rurales del municipio. Con este propósito, se aplicaron 86 cuestionarios con la colaboración de Desarrollo Social Municipal, dependencia que cubre la política social de áreas marginadas en el territorio, a través de los Centros de Desarrollo Humano Integral en la ciudad y Valle de Mexicali, así como en la localidad costera de San Felipe. El número de cuestionarios aplicados estuvo sujeto al nivel de convocatoria de la dependencia municipal. (Los cuestionarios y sus resultados se detallan en la sección de anexos).

El cuestionario está constituido por cuatro módulos:

- El perfil de los hogares considerando la composición de las familias, el lugar de nacimiento y los años de residencia en el municipio.
- Las condiciones educativas y laborales de la población a partir del nivel de escolaridad, la ocupación del jefe de familia, el acceso a los servicios médicos y el tipo de desplazamientos de la población,
- El tercer módulo explora aspectos de la salud pública explorando la existencia de drenaje en la vivienda y el manejo de residuos sólidos.
- Y el último módulo evalúa el acceso a infraestructuras, equipamientos y programas sociales orientados a los grupos homogéneos de mayor vulnerabilidad (niños, adultos mayores, mujeres, migrantes). Asimismo se evalúa el nivel de identidad comunitaria explorando la organización de eventos culturales y artísticos.

Asimismo, se realizaron adicionalmente dos encuestas electrónicas, una orientada a población mayor de 16 años y la segunda para capturar las percepciones de niñas, niños y jóvenes de 6 a 15 años. (Los cuestionarios y sus resultados se detallan en la sección de anexos).

Estas encuestas procuran un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, contemplando a las niñas, niños, jóvenes, mujeres jefas de familia, adultos mayores, comunidades LGTBTTIQA, grupos indígenas, personas con alguna discapacidad y a la población migrante, al ser uno de los sectores sociales más vulnerables en el municipio.

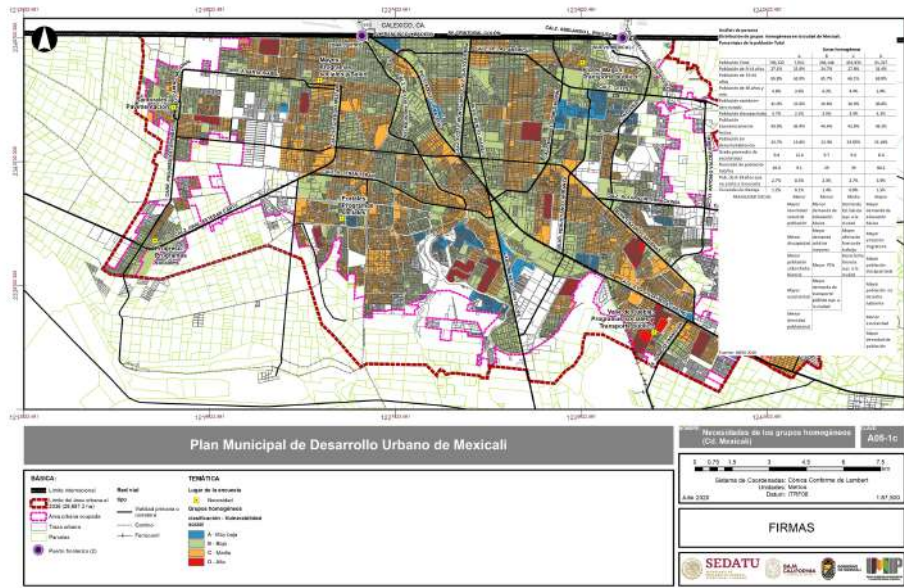
Dichas encuestas se compartieron por grupos locales de WhatsApp y se apoyó de las distintas áreas del municipio para su difusión, así como, en redes sociales. En el caso específico de la encuesta de niñas, niños y jóvenes se realizó la difusión en las escuelas con apoyo del área de educación y aprovechando la jornada de sana distancia para su envío electrónico a los alumnos.

Ha de mencionarse las características generales de la población que participó en el ejercicio. En este sentido destaca la condición de amas de casa de la mayoría de las participantes en las sesiones de trabajo, así como de maestros y ejidatarios en dos comunidades del Valle de Mexicali (ejido Hermosillo y Guadalupe Victoria) y en la zona costera de San Felipe.

Para la ciudad de Mexicali se aplicaron 36 cuestionarios en las siguientes colonias: Mayos, Flores Magón, Valle de Puebla, Santorales, Progreso, Portales; para el Valle de Mexicali se aplicaron 38 en los siguientes poblados: Algodones, Ciudad Morelos, Delta Oaxaca, Ejido Hermosillo, y Guadalupe Victoria. Y finalmente en San Felipe se aplicaron 12 cuestionarios.

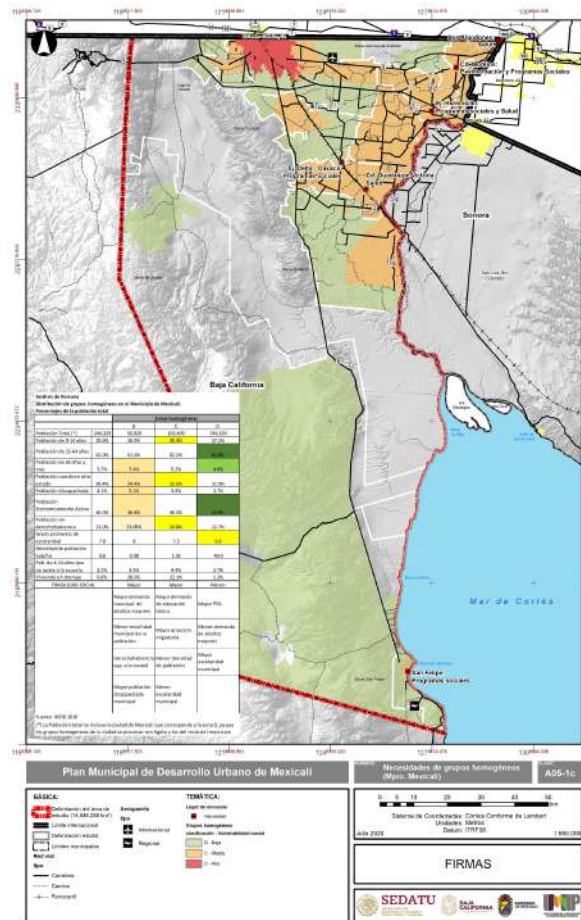
Se exponen a continuación los resultados de estas reuniones y del cuestionario aplicado a nivel municipal, ciudad y Valle de Mexicali, así como de la localidad costera de San Felipe, así como de las encuestas electrónicas.

Mapa 3. Necesidades de grupos homogéneos (Ciudad)



Fuente: IMIP, 2020

Mapa 4. Necesidades de grupos homogéneos (Municipio)



Fuente: IMIP, 2020

Con información de la consulta realizada en la comunidad, se pudo identificar la percepción local de las necesidades de las personas en localidades rurales y suburbanas (entre 2500 y 17,000 habitantes) localizadas en valle de Mexicali, San Felipe y fraccionamientos suburbanos de la ciudad de Mexicali.

Tanto las localidades rurales del Valle de Mexicali como los fraccionamientos suburbanos son uno de los grandes retos del desarrollo urbano municipal, dada las funciones productivas de la población en ambos espacios. El rezago de infraestructuras y equipamientos evidente impacta directamente en la población. Niños, adultos mayores, jefas de familia mujer, migrantes, estudiantes o trabajadores asalariados o por cuenta propia son segmentos de población plenamente productivos, que salen afectados por una urbanización inconclusa en permanente crecimiento.

Por un lado, la población del Valle de Mexicali que trabaja directamente en labores agroindustriales y en el sector de servicios de localidades urbanas entre 2,500 y 15,000 habitantes, demanda equipamientos de salud eficientes, programas integrales de salud y de transporte público.

En este contexto, la población estudiantil y los trabajadores que diariamente se desplazan a la ciudad requieren amplios sistemas de transporte público que cubran no solo la totalidad del valle de Mexicali, sino el espacio transfronterizo que cubre dos estados en México (Sonora y Baja California) y otros dos en Estados Unidos. (Arizona y California)

En términos generales la vulnerabilidad de niños y adultos mayores o migrantes en el Valle de Mexicali es mayor a los fraccionamientos suburbanos, por la concentración de infraestructura y equipamientos de la ciudad de Mexicali.

Por otro lado, si bien es cierto que la red de caminos rurales del Valle de Mexicali no permite el aislamiento de las comunidades rurales, dada la centralidad de las localidades urbanas entre 2,500 y 15,000 habitantes extendidas en la amplia superficie que abarca el Distrito de Riego, es una realidad que esas localidades urbanas mantienen un rezago importante de infraestructuras y equipamientos para servir al entorno rural, particularmente en el sur del Valle.

Otro elemento que merece destacarse es el persistente arraigo de la población del Valle. Si bien es cierto que expulsa población desde el año 2000, la actividad agrícola con débiles niveles de competitividad se mantiene vigente. La falta de apoyos económicos y las deficiencias en la gestión del Distrito de Riego no ofrecen perspectivas para un mejor desarrollo.

De una u otra manera las localidades rurales del Valle de Mexicali ofrecen mejores condiciones de vida que los fraccionamientos suburbanos de la ciudad. En ese sentido, se observa mayor interés comunitario de integración social en el valle, que en los fraccionamientos suburbanos de la ciudad de Mexicali.

En las localidades suburbanas de la ciudad de Mexicali se agudiza la problemática social de la población. El hacinamiento y el abandono de decenas de miles de viviendas de interés social, arroja saldos negativos para todo el municipio, no solo en las condiciones de la vivienda, también en las infraestructuras y en los equipamientos altamente subutilizados. No hay mantenimiento, el personal es insuficiente y escasamente calificado, sean sistemas e instalaciones de transporte público, salud, seguridad pública, deporte, escolares o espacios públicos.

En estas localidades de la periferia de la ciudad Mexicali la mitad de la población nació en otro estado. Es el espacio de mayor atracción migratoria del municipio. Aunque el destino de estos flujos migratorios es EU, la parte que decide permanecer en Baja California, en este caso Mexicali, tiene dos opciones: el trabajo en la maquiladora o la informalidad. Ambas opciones son factibles y observan una gran rotación de mano de obra. Esta mano de obra está profundamente desperdiciada en términos de capacitación y formación para el trabajo. En síntesis no hay una política para la formación de emprendedores que impulse la creación de Mipymes (Micros, pequeñas y medianas industrias), por la falta de apoyos institucionales.

Esta es la población mayoritaria de los fraccionamientos suburbanos que alimenta gran parte de la informalidad del empleo y es atendida exclusivamente por el mercado de trabajo maquilador, el diseño de rutas de bicicleta o la venta indiscriminada de viviendas de interés social.

Un último elemento, lo constituye el poblado ciertamente alejado de San Felipe, cuya vocación turística y pesquera demanda una promoción coordinada del estado, municipio y federación para aprovechar las ventajas de localización en el Mar de Cortés. El esquema de desarrollo de la localidad está ligado a espacios similares del estado de Sonora (Puerto Peñasco, Bahía Kino Santa Clara) y a rutas tradicionales de norteamericanos que cruzan al territorio peninsular desde la primera mitad del siglo XX.

El perfil de su población nos señala una localidad con escasa población vulnerable por la temporalidad de sus actividades económicas (pesca y turismo), aun cuando se cuestiona por parte de la población, el bajo nivel de servicios de los equipamientos de salud y educación. No obstante, ha de mencionarse que el nivel de urbanización es de mayor calidad que varias de las localidades urbanas del Valle de Mexicali

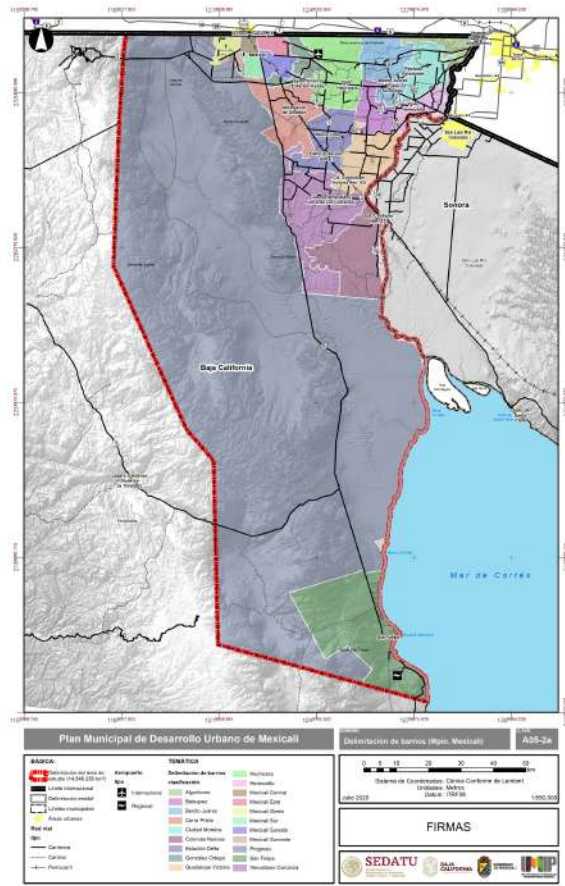
Es importante destacar la problemática del transporte público. El poblado no cuenta con una ruta de transporte público de autobuses que comunique la localidad con la zona norte del municipio, ni un servicio local, salvo la utilización carros de alquiler, taxis y transporte foráneo de autobuses (turístico). En este sentido es de fundamental importancia un mayor impulso del servicio.

5 ANÁLISIS DE BARRIO

Debido a la extensión territorial municipal, este análisis ha dispuesto identificar dos niveles de escala: El primero analiza el comportamiento general del municipio de acuerdo con las localidades que concentra, identificándolas de acuerdo con su funcionalidad como barrios y; posteriormente, desciende la escala hacia la zona urbana de la ciudad de Mexicali, donde se concentra el mayor número de población.

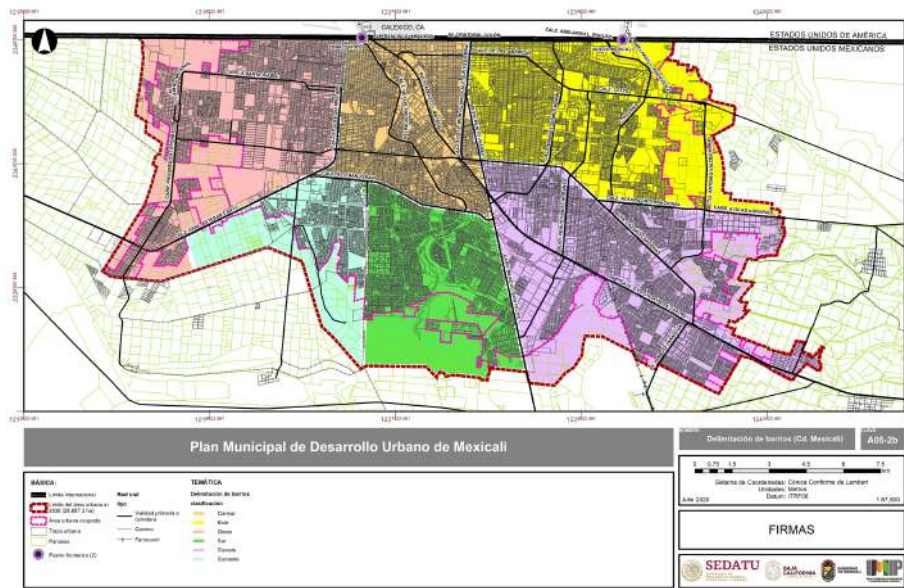
A partir de los grupos homogéneos, se identifican 20 barrios dentro del Municipio de Mexicali. Incluyen su mancha urbana así como su vasta extensión rural, y se dividen de la siguiente manera:

Mapa 5. Delimitación de los barrios (Municipio)



Fuente: IMIP, 2020

Mapa 6. Delimitación de los barrios (Ciudad)



Fuente: IMIP, 2020

El municipio de Mexicali se caracteriza por su horizontalidad. La vivienda predominante es de uno o dos niveles. Los edificios más altos se concentran en zonas limitadas de la mancha urbana (Centro Cívico, calzada Justo Sierra y Calzada Cety). Los barrios rurales se encuentran poco urbanizados, contando todavía con muchas vialidades sin pavimentar. Este análisis se detalla en la sección de Anexos.

Tabla 4. Imagen urbana de los barrios

Nº	Nombre de los barrios	Imagen urbana	Características urbanas
1	Algodones		Urbanización en puerto fronterizo y calles aledañas. Presa Morelos. Falta de pavimentación.
2	Bataquez		Falta de pavimentación en vialidades secundarias. Falta de rutas de transporte. Necesidad de mejora en los servicios de salud.
3	Benito Juárez		Falta de pavimentación en vialidades secundarias. Falta de rutas de transporte. Necesidad de mejora en los servicios de salud.

Nº	Nombre de los barrios	Imagen urbana	Características urbanas
4	Cerro Prieto		Falta de pavimentación en vialidades secundarias. Falta de rutas de transporte. Necesidad de mejora en los servicios de salud.
5	Ciudad Morelos		Falta de pavimentación en vialidades secundarias. Falta de rutas de transporte. Necesidad de mejora en los servicios de salud.
6	Colonias Nuevas		Falta de pavimentación en vialidades secundarias. Falta de rutas de transporte. Necesidad de mejora en los servicios de salud.
7	Estación Delta		Falta de pavimentación en vialidades secundarias. Falta de rutas de transporte. Necesidad de mejora en los servicios de salud.
8	González Ortega		Falta de pavimentación en vialidades secundarias. Falta de rutas de transporte. Necesidad de mejora en los servicios de salud.
9	Guadalupe Victoria		Falta de pavimentación en vialidades secundarias. Falta de rutas de transporte. Necesidad de mejora en los servicios de salud.

N°	Nombre de los barrios	Imagen urbana	Características urbanas
10	Hechicera		Falta de pavimentación en vialidades secundarias. Falta de rutas de transporte. Necesidad de mejora en los servicios de salud.
11	Hermosillo		Falta de pavimentación en vialidades secundarias. Falta de rutas de transporte. Necesidad de mejora en los servicios de salud.
12	Mexicali Central		Centro histórico recientemente intervenido para su rehabilitación. Zona de la ciudad con mayor nivel de urbanización y equipamiento. Alta diversidad en comercio y servicios.
13	Mexicali Este		Zona con auge económico. Fraccionamientos privados. Vivienda media-alta. Edificios verticales Servicios educativos privados.
14	Mexicali Oeste		Zona con mayor rezago social. Falta de suministro de agua potable. Zonas con vivienda abandonada.
15	Mexicali Sur		Zona parcialmente industrial. Vivienda media y popular. Periferia con rezago social y urbano.

N°	Nombre de los barrios	Imagen urbana	Características urbanas
16	Mexicali Sureste		Zona predominantemente industrial. Zonas con vivienda abandonada. Vandalismo.
17	Mexicali Suroeste		Barrios clase media baja y popular. Zonas sin urbanización. Vandalismo Vialidades sin pavimentación.
18	Progreso		Zona de transición entre Mexicali y Tijuana. Una parte de esta delegación se encuentra dentro de la mancha urbana y otra es contigua a la carretera federal no. 2.
19	San Felipe		Poblado con vocación turística. Playa en el Mar de Cortés. Falta urbanización y pavimentación en vialidades.
20	Venustiano Carranza		Falta de pavimentación en vialidades secundarias. Falta de rutas de transporte. Necesidad de mejora en los servicios de salud.

Fuente: IMIP, 2020

Las fuentes y procesamiento de la información que se anexan son del Programa de Zona Metropolitana, de los indicadores censales de INEGI, así como de la identificación de grupos homogéneos y de los resultados del Taller-Encuesta en el capítulo de Análisis de Persona. En este contexto se ha procurado relacionar la dinámica poblacional con las necesidades, comportamientos y problemáticas de las dimensiones ambiental, social y económica en los dos ámbitos territoriales que caracterizan al municipio, por un lado, la cabecera municipal en la ciudad capital y por otro lado en el valle de Mexicali y su zona costera, cuya dinámica urbana presenta características plenamente diferenciadas.

Tabla 5. Dinámica poblacional de los barrios

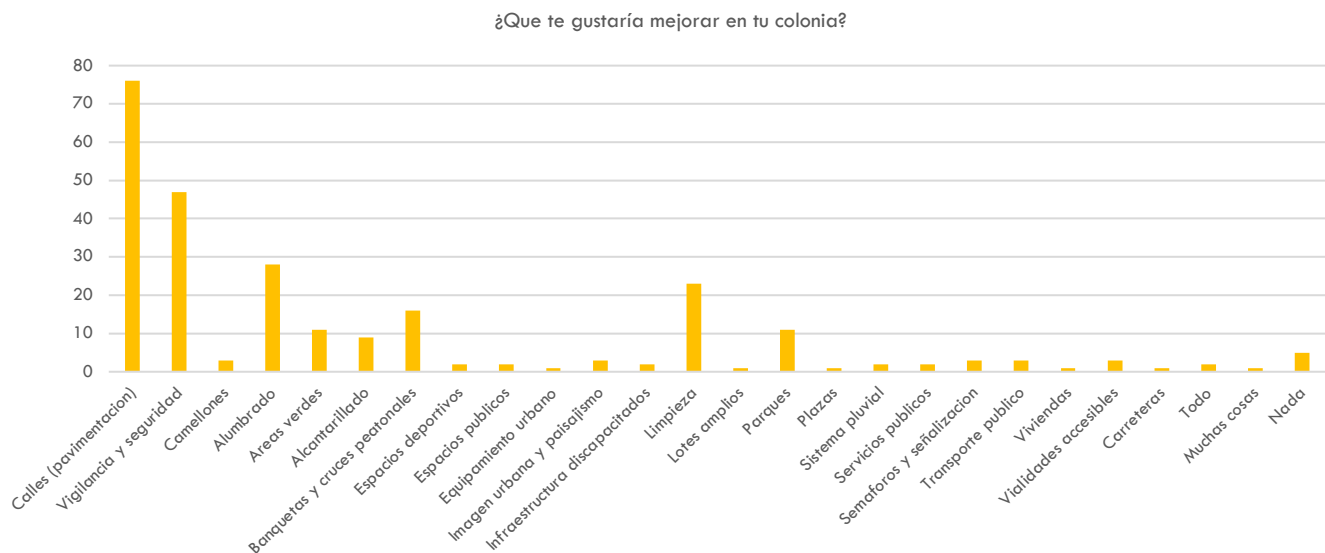
N°	Nombre de los barrios	Superficie (Ha)	Población total			Densidad de Población (Hab/Ha)		
			2000	2010	2020	2000	2010	2020
1	Algodones	12,694	7,216	8,258	11,481	0.57	0.65	0.9

2	Batáquez	14,222	10,101	10,577	13,408	0.71	0.74	0.94
3	Benito Juárez	26,272	14,529	13,801	17,495	0.55	0.53	0.67
4	Cerro Prieto	32,427	11,173	10,925	13,849	0.34	0.34	0.43
5	Ciudad Morelos	18,174	16,744	17,915	22,710	0.92	0.99	1.25
6	Colonias Nuevas	40,880	10,506	9,783	12,401	0.26	0.24	0.3
7	Estación Delta	25,696	17,396	16,756	21,241	0.68	0.65	0.83
8	González Ortega	11,283	2,562	2,939	3,653	0.23	0.26	0.32
9	Guadalupe Victoria	28,447	28,586	30,693	39,290	1	1.08	1.38
10	Hechicera	33,088	7,546	7,671	9,724	0.23	0.23	0.29
11	Hermosillo	12,763	11,222	10,570	13,399	0.88	0.83	1.05
12	Mexicali (12-17)	38,686	591,399	759,222	836,136	15.29	19.63	21.61
13	Venustiano Carranza	57,019	16,720	15,306	19,403	0.29	0.27	0.34
14	Progreso	1,058,050	3,394	4,462	5,547	0	0	0.01
15	San Felipe	80,340	14,457	18,020	22,843	0.18	0.22	0.28

Fuente: IMIP, 2020 con datos de INEGI

Con base en las percepciones ciudadanas obtenidas de la encuesta digital y los talleres de participación, se presentan los resultados sobre las mejoras que las personas desean en su barrio. Aunque los barrios de la mancha urbana están mucho más urbanizados que los del Valle de Mexicali y San Felipe, la percepción general de las personas coincide en que la primera necesidad es la pavimentación, seguida de la seguridad y el alumbrado.

Tabla 6. Identificación de necesidades y problemáticas de los barrios



De acuerdo al Programa de redensificación de Mexicali (IMIP, 2014), la fundación de la ciudad de Mexicali se da a inicios de 1900 bordeando la línea fronteriza con Estados Unidos de América, colindando con la ciudad de Calexico, California; en aquél entonces Mexicali era apenas un caserío, que se fue poblando gracias a que la actividad agrícola de la región originó la migración de personas de todas partes de México, e incluso de otros países como China, para trabajar en el campo, sobre todo en la década de 1910 a 1920, de igual manera, la condición de frontera con Estados Unidos de América fue factor de atracción.

Mapa 7. Crecimiento urbano (Ciudad)

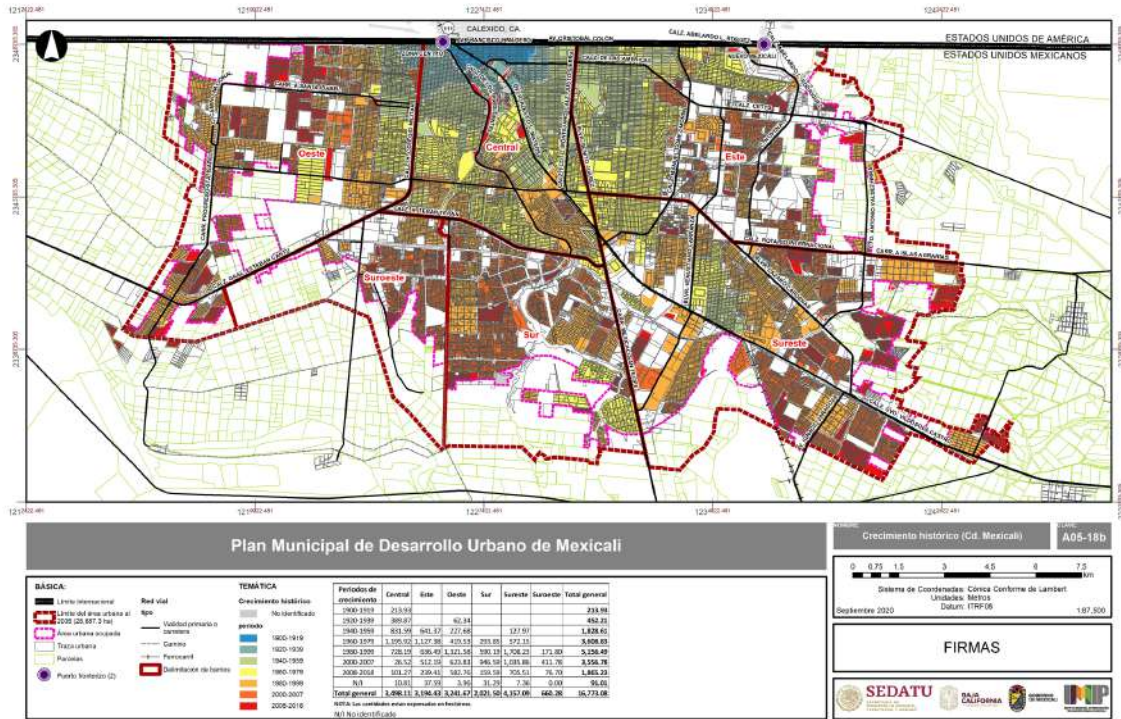


Tabla 7. Crecimiento urbano

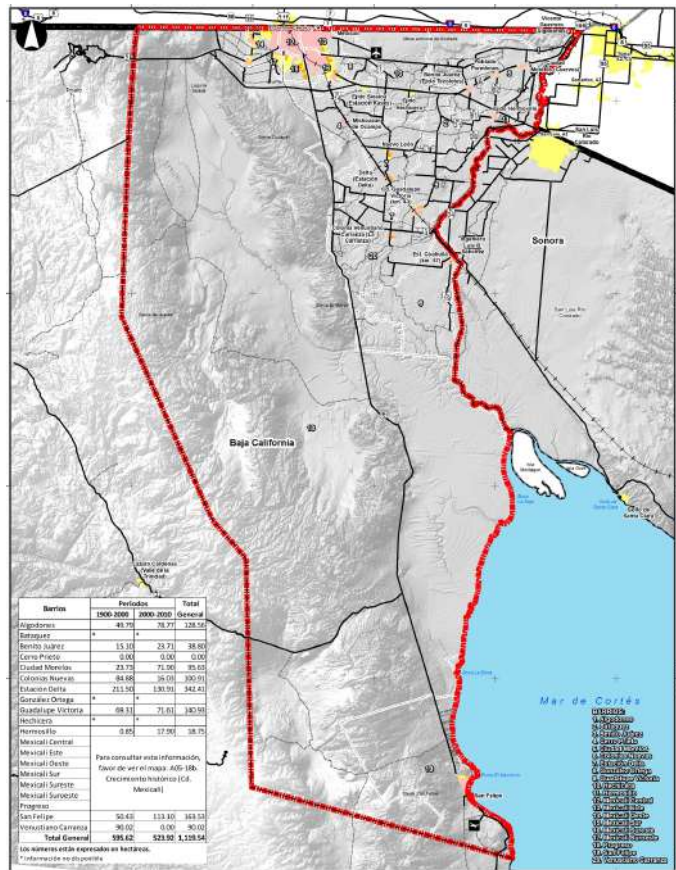
Periodos de crecimiento	Central	Este	Oeste	Sur	Sureste	Suroeste	Total general
1900-1919	213.934893						213.934893
1920-1939	389.866109		62.3391432				452.205252
1940-1959	831.586234	641.370846	227.677594		127.974605		1828.60928
1960-1979	1195.92383	1127.38055	419.525281	293.846352	572.153098		3608.82912
1980-1999	728.19272	636.489834	1321.58243	590.190268	1708.2268	171.804104	5156.48616
2000-2007	26.5241519	512.194297	623.827411	946.589767	1035.86248	411.781288	3556.77939
2008-2018	101.27364	239.406361	582.758082	159.586033	705.509703	76.6961389	1865.22996
N/I	10.805124	37.5878798	3.96248064	31.2868992	7.36360335	0.00113829	91.0071253
Total general	3498.10671	3194.42977	3241.67242	2021.49932	4157.09029	660.282669	16773.0812

NOTA: Las cantidades están expresadas en hectáreas

Mapa 8. Crecimiento urbano (municipio)

Barrios	Periodos	
	1900-2000	2000-2010
Algodones	49.79	78.77
Bataquez	*	*
Benito Juárez	15.10	23.71
Cerro Prieto	0.00	0.00
Ciudad Morelos	23.73	71.90
Colonias Nuevas	84.88	16.03
Estación Delta	211.50	130.91
González Ortega	*	*
Guadalupe Victoria	69.31	71.61
Hechicera	*	*
Hermosillo	0.85	17.90
Mexicali Central	Para consultar esta información, favor de ver el mapa: A05-18b. Crecimiento histórico (Cd. Mexicali)	
Mexicali Este		
Mexicali Oeste		
Mexicali Sur		
Mexicali Sureste		
Mexicali Suroeste		
Progreso		
San Felipe	50.43	113.10
Venustiano Carranza	90.02	0.00

Los números están expresados en hectáreas.
Información no disponible

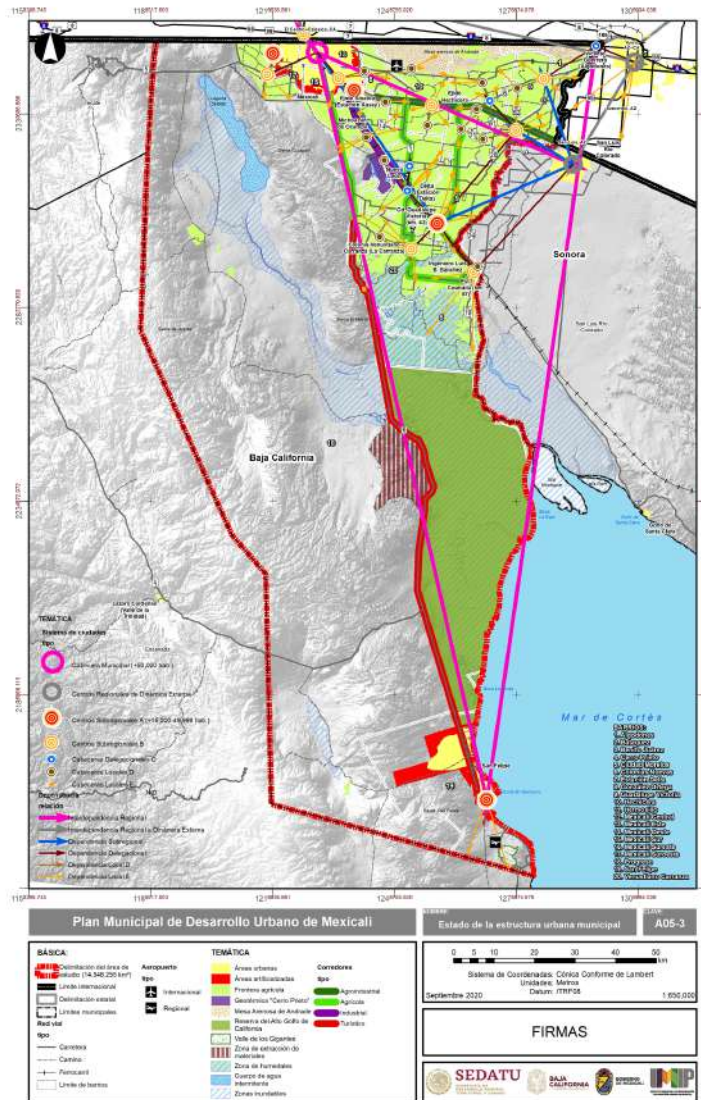


Fuente: IMIP, 2020

Los usos de suelo que se presentan en el municipio son diversos predominando el área agrícola del Valle de Mexicali con el 16.51%, con una superficie de 242,767.19 ha. El área sin vegetación representa el 16.14% con una superficie de 237,308.75 ha. Que ocupa parte de la zona de la laguna salada en su extremo norte, extendiéndose al sureste hacia la zona de la reserva de la biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, continuando por la costa del golfo de California hasta boca la bolsa. Las áreas urbanas de la ciudad de Mexicali y las localidades del Valle del mismo nombre se localizan al Norte y Este del territorio municipal y hacia el Sur hasta la ciudad de San Felipe ocupan una superficie del 1.42%, siendo una superficie de 20,847.06 ha. El área boscosa se localiza en la sierra de Juárez ocupa el 0.13%, con 1,971.09 ha. Los cuerpos de agua perennes interior y marítimo representan el 1.40% con 20,577.29 ha. Y 0.09% con 1,323.39 ha, respectivamente.

Los cambios de usos de suelo que se dan en el municipio son diversos, algunos de ellos se dan de manera natural y otros son inducidos por las distintas actividades urbanas, la mayoría de ellos se presentan en la parte norte que es donde se desarrollan la mayoría de las actividades económicas; entre los principales cambios podemos encontrar los siguientes:

Mapa 9. Estado de la estructura urbana municipal



Fuente: IMIP, 2020

En el municipio de Mexicali la concentración de la mayoría de las actividades económicas se concentra en el área urbana; el gobierno, la construcción, la industria, el comercio, la salud y la preparación de alimentos y bebidas son las principales fuentes de generación de estas. Véase mapa A05-24b. Actividades económicas destacadas.

Existen otras actividades como la generación de energía, alojamiento, educación, transporte y servicios profesionales que complementan estos rubros. Siendo en el área rural el comercio menor, construcción y la industria manufacturera, las que sobresalen

La concentración de los trabajadores que no reciben remuneración marca una clara diferenciación entre las zonas urbanas y rurales, ya que la ciudad de Mexicali representa el menor porcentaje con solo 11.10 % a diferencia del Valle donde se encuentran los ejidos, multiplicando casi al doble esta cifra con un 21.11 %, quedando en punto intermedio la ciudad costera de San Felipe con un 16.70 %.

Dado que las mujeres dedican más horas a las actividades no remuneradas, están siendo discriminadas en términos de acceso a un ritmo determinado de trabajo, a unas oportunidades de carrera y a un estatus profesional y salarial. Una consecuencia directa de esta segregación sexual del trabajo doméstico es el fenómeno que se ha dado en llamar de transferencia. Una gran proporción de mujeres que se incorporan al mercado de trabajo asalariado lo hacen en empleos que tienen muchos puntos de contacto con el trabajo doméstico, ya sea en empleos asistenciales, o en el sector servicios.

La problemática se exagera al discriminarse el trabajo de la mujer en el hogar ligándolo a una condición de sexo, atribuyéndole en su mayoría las actividades clasificadas en trabajo doméstico y de cuidados como son: compras y administración del hogar, ayuda a otros hogares y trabajo voluntario, limpieza y mantenimiento de la vivienda, cuidados y apoyo, limpieza y cuidado de la ropa y calzado, y alimentación. Por lo tanto, aunado a los programas de apoyo económico para las mismas se requiere un sistema a través de los medios de comunicación e integración de información en los diversos niveles de educación escolar que visibilice el empleo no remunerado y se transforme la percepción hacia él.

La conectividad entre barrios se da a través de la red vial regional y urbana, que se compone por la infraestructura federal, estatal y municipal, a través de la cual se dan los diversos traslados de bienes y personas. Esta red permite la comunicación terrestre a través de los diversos modos de transporte, sin embargo, predomina una infraestructura que facilita y obliga la movilidad en medios motorizados. Todos los barrios rurales tienen una dependencia inherente a la ciudad de Mexicali en donde se concentran la mayoría de los servicios y equipamientos de alcance regional.

En el municipio de Mexicali, como elemento integrador de la conectividad binacional y elemento esencial de los flujos económicos se encuentran tres puertos fronterizos, dos ubicados en la ciudad de Mexicali y uno más en la localidad de Los Algodones. Estos nodos representan el puerto de conexión entre naciones y son de alta importancia para el desarrollo de las localidades colindantes, entre las que se da un amplio intercambio de actividades de interés para las personas que habitan ambos lados de la frontera.

En la ciudad de Mexicali se encuentra, el puerto fronterizo Mexicali I, este, recibe mercancías por medio del transporte ferroviario y, además, se da la mayor interacción de flujos vehiculares y peatonales del municipio, al encontrarse la ciudad de Calexico, EUA, a una distancia altamente caminable y en donde se puede encontrar una diversidad de modos de transporte para traslados mayores para el acceso a diversos servicios. El segundo puerto en la ciudad es el Mexicali II, este puerto recibe todas las modalidades de transporte vehicular y peatonal, incluyendo el transporte de carga carretero y transportes turísticos. Este puerto representa el de mayor importancia para las relaciones de exportación e importación vehicular. En este nodo la interacción de flujos peatonales se ve altamente reducida al no contar con condiciones adecuadas para el tránsito de personas a una distancia accesible.

En lo referente a los servicios para el transporte de personas dentro del municipio los barrios urbanos cuentan con una red de transporte público colectivo compuesta por 23 rutas, ver mapa A05-17b Conectividad (Cd. de Mexicali). en la cobertura destacan grandes vacíos en zonas habitacionales del barrio Este donde la población que labora ahí enfrenta complicaciones de acceso al servicio. En el barrio Oeste aunque se percibe una falta de cobertura, el espacio cuenta con una densidad poblacional muy baja. El sistema de transporte actualmente cuenta con una ruta troncal que recorre el blvr. Adolfo López Mateos conectando la zona del Centro Histórico donde confluye más del 90% del transporte público y la zona industrial sobre el corredor Palacio. La operación total de esta ruta troncal aún no se encuentra consolidada.

Las condiciones para la movilidad no motorizada en el municipio de Mexicali en general son deficientes, esta situación, entre otros aspectos deriva de una falta de actualización en los instrumentos normativos que inciden en el diseño vial, reflejo de la inequidad social, procurando mayor espacio peatonal para los fraccionamientos de tipo residencial y espacios mínimos en asentamientos de menor nivel económico. En cuanto a la cobertura de banquetas para los barrios urbanos se identifica un déficit de 22.28% en las áreas periféricas principalmente, barrio oeste, suroeste y sureste principalmente, en donde no se cuenta con esta infraestructura coincidente con la falta de pavimento (ver mapa A05-17d Inventario de banquetas (Cd. de Mexicali). En los barrios rurales la situación es genérica, se cuenta con pavimento únicamente en la vía de acceso principal y en raras ocasiones cuenta con banqueta como el resto de las vías locales, salvo en Los Algodones y San Felipe que se identifican como puntos turísticos, y únicamente se cuenta con banquetas en las áreas comerciales y algunas áreas habitacionales, ver mapa A05-17e. Inventario de banquetas (Mpio. Mexicali).

En el municipio de Mexicali, los barrios o colonias rurales se dividieron en los llamados ejidos, mismos que según nuestra Constitución Política Mexicana, son definidas como "aquellas que tierras no pueden ser explotadas por los ciudadanos puesto que se trata de un bien comunal", El ejido entonces es la porción de tierra de uso público que es utilizado para actividades agrícolas o de pastoreo para beneficio público. A partir de la Revolución Mexicana en 1910 y a consecuencia de la Revolución Agrícola, el gobierno expropió grandes fracciones de territorio a los dueños de haciendas para repartirlas entre los más pobres que no tenían vivienda, dichos terrenos podían ser trabajados pero no vendidos; aunque sí podían heredarse. A quienes recibieron estas tierras se les conoció como ejidatarios. La explotación o uso ejidal de los predios rurales fue evolucionando con el tiempo, y se efectuó un traslado oficial de este sistema a uno de propiedad individual, como consecuencia, muchos de estos dejaron de usarse en los términos originales.

Como resultado se observan los efectos de este modelo que son una baja densidad de población por unidad de superficie ocupada, un bajo índice de urbanización, una distribución de usos del suelo dispersa, desordenada y poco eficiente, un sistema de transporte

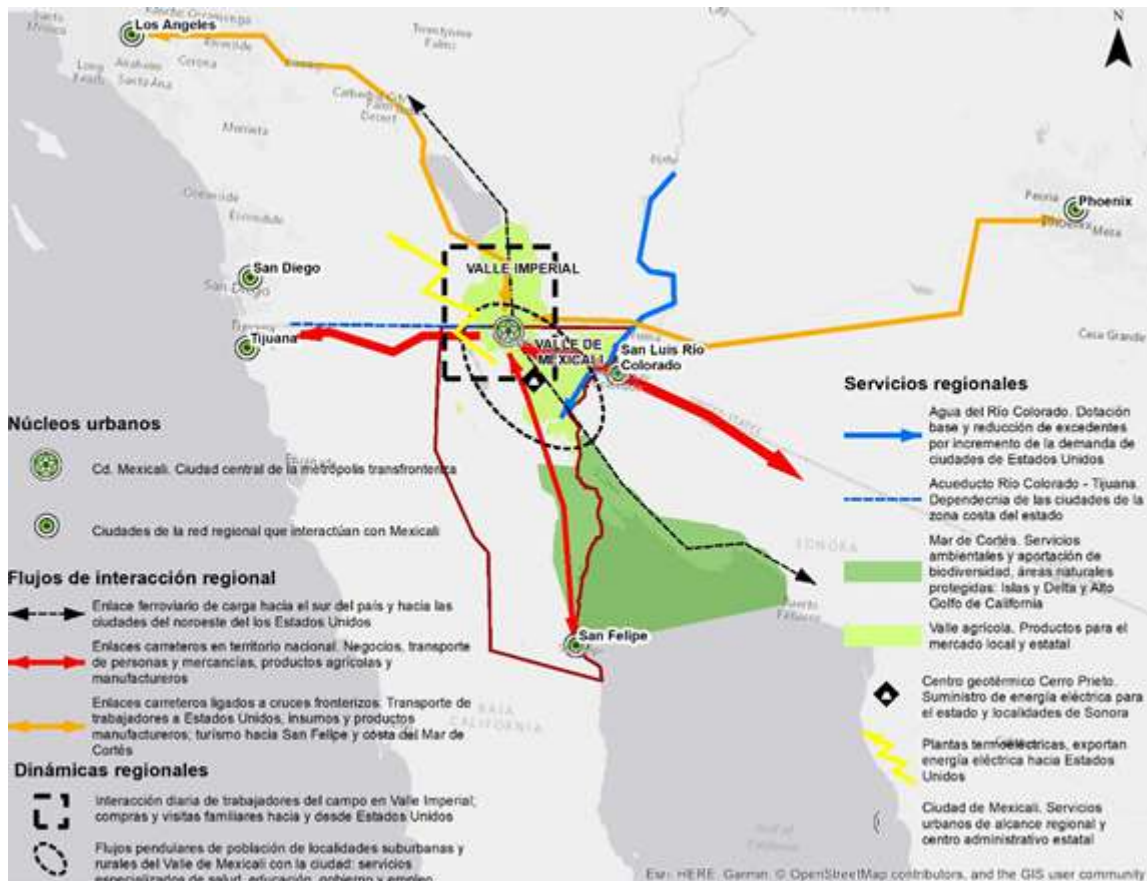
basado en vehículos automotores y que exige largos recorridos y largos periodos de detención que genera una baja eficiencia en los tiempos y velocidades de circulación, entre otros. Además, el modelo tiene mayores requerimientos en el gasto energético, alto consumo de recursos naturales no renovables y poca preocupación por los impactos en la salud, el bienestar de las personas y la imagen del entorno.

6 ANÁLISIS DEL CONTINUO MUNICIPAL

El municipio de Mexicali forma parte de una importante región binacional con una intensa dinámica económica sustentada en la actividad agrícola y manufacturera. Este apartado tiene como objetivo identificar las relaciones funcionales del municipio y la región, destacando la posición de la ciudad de Mexicali como ciudad central de la metrópoli transfronteriza y el soporte territorial del municipio para el desarrollo urbano.

Mexicali se localiza en la Región Binacional de California y Baja California, la cual comparte una frontera de 233 kilómetros de longitud. La región (que considera los condados de Yuma e Imperial en Estados Unidos, el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y Mexicali, Baja California) tiene una población de 1.8 millones de habitantes al 2020 y se estima una población de 2.1 millones de habitantes para 2030. En este contexto transfronterizo destaca la ciudad de Mexicali como el núcleo urbano de mayor tamaño y población, con una función relevante como centro administrativo que concentra los servicios regionales y el gobierno municipal y estatal, dado que es la capital del estado de Baja California. Los otros centros urbanos que participan en la dinámica regional son la ciudad de San Luis Río Colorado Sonora al este, y la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Rosarito al oeste por el lado mexicano, y las ciudades de Los Ángeles en California y Yuma y Phoenix en Arizona, Estados Unidos.

Mapa 10. Dinámica regional



Fuente: IMIP, 2020

Los flujos de interacción regional dependen de las interconexiones transfronterizas y nacionales, con tres principales elementos: los 3 puertos fronterizos, la red carretera federal y estatal y el ferrocarril; a través de estos se lleva a cabo la integración entre asentamientos, la comunicación fronteriza y los desplazamientos más importantes para el desarrollo económico del municipio y la

región transfronteriza. Destaca la interconexión hacia San Luís Río Colorado Sonora como el flujo de ingreso al estado de Baja California con una fuerte actividad logística que suma la dinámica agroindustrial del Valle de Mexicali; en segundo lugar, la conexión hacia la zona costa del Estado que mantiene una dinámica basada en negocios e interacciones comerciales valle-costa; mención especial tiene la interacción comercial y de trabajo hacia las ciudades en Estados Unidos, que sustenta la actividad agrícola y manufacturera regional; de menor volumen, la conexión hacia San Felipe mantiene la relación del municipio con el Mar de Cortés y su potencial ambiental y turístico.

De acuerdo con el estudio Delimitación de Zonas Metropolitanas 2015, Mexicali se considera como una de las 74 zonas metropolitanas, siendo el municipio de Mexicali el límite metropolitano. De acuerdo con el tamaño de su población 2015 (988,417 habitantes), respecto a las otras zonas metropolitanas, se ubica en el lugar número 14. Respecto a la superficie total en hectáreas la zona metropolitana cuenta con una densidad de 59.30 hab/ha., una densidad baja considerando que el promedio de las 74 zonas metropolitanas este es de 108.30 hab/ha. Para el 2018, Mexicali sigue considerándose como un de las 74 Zonas Metropolitanas del país, estimando que para el 2025 Mexicali rebasará el millón de habitantes como municipio independiente (CONAPO, 2018).

Más allá de la designación de CONAPO, las relaciones funcionales que definen la zona metropolitana de Mexicali parten de la premisa que la ciudad de Mexicali, al norte del municipio, actúa como ciudad central del aglomerado metropolitano transfronterizo, estableciendo relaciones funcionales de transporte de mercancías, proveeduría de servicios (salud y administrativos), y actividad manufacturera que determinan un primer nivel de interdependencia regional transfronterizo con Los Ángeles, San Diego, Calexico, El Centro y Yuma, en Estados Unidos; por otro lado, la dinámica del transporte de bienes y servicios, mercado agrícola, conexión de infraestructuras y administración del desarrollo urbano y rural relaciona a Mexicali con el conjunto de localidades del Valle de Mexicali y San Luís Río Colorado, Sonora.

En el caso de Mexicali, y considerando ambos criterios, se clasificaron las 1,650 localidades con que cuenta el municipio en localidades rurales menores de 1 a 2,499 habitantes y urbanas en tres grupos, de 2,500 a 14,999 habitantes, de 15,000 a 49,999 habitantes y de 500,000 y más. De acuerdo con lo anterior, se pueden observar las siguientes características de la distribución poblacional en el territorio municipal (Ver mapa A05-6).

La conformación del sistema de ciudades responde no solo a criterios demográficos, sino que involucra aspectos diversos que caracterizan las relaciones funcionales entre las distintas localidades como son: concentración de actividades económicas, infraestructura de comunicaciones, movilidad transfronteriza, procesos de metropolización e instituciones públicas de orden regional.

Con base en información cartográfica del INEGI y del Registro Agrario Nacional, se identificaron cuatro tipos de tenencia, categorizadas en ejidal, comunal, privada y pública. El municipio está conformado en un 69% por tierras con propiedad social, es decir por 1,078,231 ha distribuidas en 10,802 polígonos, que promedian 100 ha por polígono. De estas, se identifican aproximadamente 415 parcelas catalogadas como tierras de uso común, que suman 354,441 ha (Ver Mapa A05-10).

Las zonas en conflicto en el municipio están dispersas en el territorio. Se identificaron 39 predios en conflicto, los cuales suman 1,382.77 ha, con una superficie de traslape de 569.23 ha. Además del traslape de propietarios como es el caso del Aeropuerto de San Felipe, otras zonas de conflictos relacionadas con la tenencia de la tierra tienen que ver con asentamientos irregulares en franjas de ocupación en derechos de vía federal en algunos drenes y canales en distintos sitios del Valle de Mexicali, donde existe este tipo de infraestructura agrícola. Al momento no existe un padrón de posesionarios de estos predios en el catastro municipal, lo que implica un trabajo intenso de levantamiento topográfico y registro o reubicación, en coordinación con la Conagua. El tema de la ocupación irregular en estas franjas fue tema comentado por los asistentes a las consultas públicas.

Las tendencias de crecimiento urbano en el municipio se concentran principalmente en la ciudad de Mexicali; otras localidades que concentran poblaciones mayores a los 15,000 habitantes como San Felipe y Ciudad Guadalupe Victoria han presentado un patrón de crecimiento moderado a lo largo de los años. Hasta el año 2018, la superficie urbanizada en el municipio suma un total de 25,062.214 hectáreas, de las cuales el 90% corresponde a la ciudad de Mexicali. Por otra parte, el área artificializada suma 15,888.883 hectáreas, siendo la ciudad de San Felipe la que aparentemente concentra el mayor porcentaje con un 55%, esto se debe a que el Programa de Centro de Población vigente declaró como reservas de suelo una extensa superficie en la parte norte del centro de población que ha sido sujeto de una gran especulación debido a su accesibilidad a la costa, y que, sin embargo, por muchos años se ha quedado estancado su incorporación urbana (Ver Mapa A06-1).

Tabla 8. Superficie urbana y artificializada

Variables	Superficies (ha)			Total
	Cd. Mexicali	Valle	San Felipe	
Baldíos intraurbanos	5,728.670			5,728.670
Área urbana	22,634,344	1,341.014	1,086.857	25,062.214
Área artificializada	6,487.646	609.165	8,792.072	15,888.883
% área urbanizada	90%	5%	4%	
%área artificializada	41%	4%	55%	

Fuente: IMIP, 2020

La versión vigente del Programa de Ordenamiento de Zona Metropolitana de Mexicali identificó un Modelo de Ocupación Territorial conformado por Unidades Territoriales Estratégicas Regionales (UTER), que se basó en la revisión de las Unidades de Gestión ambiental (UGA) del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de B.C. así como las Unidades de Gestión Territorial (UGT's) del Plan de Desarrollo Urbano de Baja California. De esta manera se identificaron 21 UTER's en el Territorio de la Zona Metropolitana de Mexicali (Ver Mapa A06-1), a las cuales se les asignan tres tipos de políticas: Impulso económico: cuando exista potencialidad en la unidad, cuando haya condiciones adecuadas y cuando se respete el entorno natural (5 Unidades con el 20% de la superficie del municipio); Consolidación estratégica: cuando convenga evitar un proceso de deterioro, cuando convenga reorientar los procesos de ocupación, sin dejar de estimular el desarrollo y mejorando las actividades exitosas (6 unidades con el 32%), y; Manejo ambiental: cuando la unidad tenga importancia ecológica y cuando la ocupación pretendida pueda alterar el entorno (10 unidades que representan el 48% del territorio municipal).

El Impulso Económico se aplica a las localidades principales del Valle de Mexicali, la propia ciudad de Mexicali y la ciudad y puerto de San Felipe. La consolidación estratégica a las unidades correspondientes al Valle de Mexicali por su importancia agrícola y la necesidad de consolidar el sistema de ciudades. Importante será conservar la designación de áreas con política de manejo Ambiental, especialmente en el sitio Ramsar Humedales del Río Colorado, la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado y las Islas pertenecientes al municipio declaradas como Reserva Especial de la Biosfera.

El Municipio de Mexicali cuenta con el Atlas de Riesgo para el Municipio de Mexicali y el Atlas de Riesgo de Baja California, en seguimiento a las acciones iniciadas a través de la agenda nacional de protección civil para la prevención de desastres, en el 2019 se elaboró el Atlas de Riesgos y/o Peligros del Municipio de Mexicali, con el fin de identificar aquellos fenómenos que constituyen un riesgo en nuestro territorio en un primer nivel de análisis que se encuentra en proceso de validación por el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

En el municipio, destaca la concentración de ácido sulfhídrico y la filtración de material tóxico hacia los mantos freáticos en las inmediaciones de la Planta Geotérmica en la delegación Delta y la producción de carbono por las quemas agrícolas.

Mexicali, por sus condiciones desérticas tiene como principales riesgos por el cambio climático aquellos asociados al recurso hídrico y a la aridez que compromete sus sistemas productivos basados en un alto porcentaje en actividades primarias, especialmente en las comunidades rurales. De acuerdo con los índices nacionales, el municipio estará incrementando su vulnerabilidad ante los efectos de la Sequía en los próximos 20 años como consecuencia del aumento en la temperatura. Para el Municipio, los riesgos asociados al cambio climático son las Temperaturas Extremas (plano A-05-13g) y los riesgos por inundación y sequía (plano A05-13h). A las características climáticas propias del municipio, se suman los factores antropogénicos que plantean un escenario agravado por el desarrollo industrial y agrícola de la región, de acuerdo al "Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California 2015" se identifica una reducción de un porcentaje de precipitación pluvial de hasta el 20% y un aumento de temperatura hasta 2.5 grados centígrados en los próximos 50 años como consecuencia de los Gases Efecto Invernadero, producto de las actividades energéticas, industriales, agrícolas y a la expansión urbana.

Aunque la urbanización en el municipio se ha concentrado en la ciudad de Mexicali (la cual ha reducido su tendencia de crecimiento y expansión urbana en los últimos 5 años) los efectos de la actividad económica (factores antropogénicos) sí pueden acelerar los efectos del cambio climático en la región; las constantes quemas agrícolas, el incremento en el uso del vehículo particular en la ciudad

sumado al aumento de las condiciones de sequía y la falta de áreas verdes urbanas ponen en alerta las condiciones de bienestar y salud de la población vulnerable en la ciudad y localidades del municipio. Los impactos climáticos a la producción agrícola, si bien no tiene implicaciones para las necesidades alimentarias de las personas, si tiene un impacto en la economía municipal que redundará en una disminución de las oportunidades de empleo de la población, lo que en ciertos espacios rurales y suburbanos provoca la migración hacia la ciudad.

7 SÍNTESIS

La agrupación de los problemas principales en el entorno suburbano y rural del municipio se presenta a continuación:

- **Requerimientos urbanos.** Destacan las necesidades de pavimentación y el manejo adecuado de la basura. Los equipamientos mayormente demandados son los culturales, recreativos, de salud y asistenciales. En las localidades rurales hay limitaciones de accesibilidad ante la deficiencia del transporte público suburbano. La situación de rezago urbano se ve reflejada más en las localidades del sur del Valle. En San Felipe destaca la necesidad de pavimentación y el drenaje sanitario, así como los equipamientos culturales y asistenciales.
- **Necesidades de grupos vulnerables.** Se identificaron necesidades en todo el municipio de atención a adultos mayores mediante equipamientos asistenciales. Se requiere mayor atención a mujeres jefas de familia y atención a niños de madres trabajadoras. La etnia Cucapah requiere apoyos sociales y solución a los problemas legales de la actividad de pesca en el alto golfo.
- **Problemáticas por grupos de población.** Se requiere una mayor institucionalización del empleo a jornaleros del Valle de Mexicali. A la comunidad pesquera de San Felipe le hace falta financiamiento para desarrollar su actividad y mejorar las condiciones de trabajo en procesadoras; aquí mismo se requiere generar una base laboral permanente ya que la actividad turística es temporalmente limitada.
- **Potencial para densificación y mixtura.** En San Felipe, Guadalupe Victoria, Los Algodones, Estación Coahuila y Ciudad Morelos existe potencial de densificación mediante la ocupación de pequeños baldíos para reducir la expansión urbana, así como la diversificación de usos del suelo especialmente pequeños corredores urbanos. Se requiere para lo anterior la actualización de sus Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población que tienen más de 20 años de antigüedad. Los corredores regionales Mexicali-San Felipe (tramo Valle de Mexicali) y Mexicali-San Luis R.C.S. cuentan con potencial de densificación y diversificación para actividades agroindustriales y de servicios al turismo el primero, y el segundo para infraestructura logística y agroindustria.
- **Demanda de espacio público y áreas verdes.** En las localidades suburbanas destaca el gran déficit de parques vecinales en conjunto con instalaciones deportivas básicas, así como parques de alcance urbano ya que en general estas localidades solo disponen de un solo centro deportivo. Hay una carencia casi total de espacios públicos en las localidades, con excepción de aquellas localidades rurales ejidales que cuentan con parque central, donde se solo se ocupan acciones de mejoramiento.
- **Requerimiento de agua y disponibilidad.** En el municipio existe disponibilidad de agua para las localidades suburbanas y rurales, con excepción de San Felipe donde las fuentes son limitadas y hay una competencia entre los usos residenciales turísticos y los usos locales. Existen problemas en el aprovechamiento para uso agrícola donde el dispendio derivado de los sistemas de riego con agua rodada está acrecentando la sobreexplotación del acuífero Valle de Mexicali.
- **Áreas agrícolas y de preservación.** El Valle de Mexicali sigue manteniendo su participación en el sector agrícola con un 57.3% del valor agropecuario estatal, sin embargo, existen problemas de cartera vencida de productores y fluctuaciones en los precios de los productos que demandan la diversificación de cultivos. La absorción de áreas agrícolas por crecimiento urbano no es un problema para destacar ya que las localidades suburbanas tienen un crecimiento moderado y/o estable. Sin embargo, siguen siendo preocupantes los impactos por sequías y por la acción del Centro Geotérmico Cerro Prieto. En cuanto a áreas de preservación, la reducción de excedentes del Río Colorado mantiene una situación de estrés ambiental en la zona del delta, y en el alto golfo la pesca furtiva pone en riesgo a especies endémicas.
- **Riesgos y vulnerabilidad por cambio climático a largo plazo.** Destacan los problemas de sequía en la región y la disminución del flujo de agua en el Río Colorado. Las altas temperaturas tienen un impacto generalizado en la población municipal y en especial a niños y personas de la tercera edad.
- **Factores que impiden la inclusión en el espacio público.** Ante la inexistencia de espacios públicos se dificulta la interacción social de las comunidades.
- **Necesidades en DH y de género.** Se requiere la atención de la etnia Cucapah como grupo original en la región, y en general demandan apoyos las madres trabajadoras. A nivel delegacional hace falta una mayor participación de las comunidades en la toma de decisiones, se requiere establecer mecanismos para la integración de las autoridades ejidales y su vinculación ordenada a los procesos territoriales.

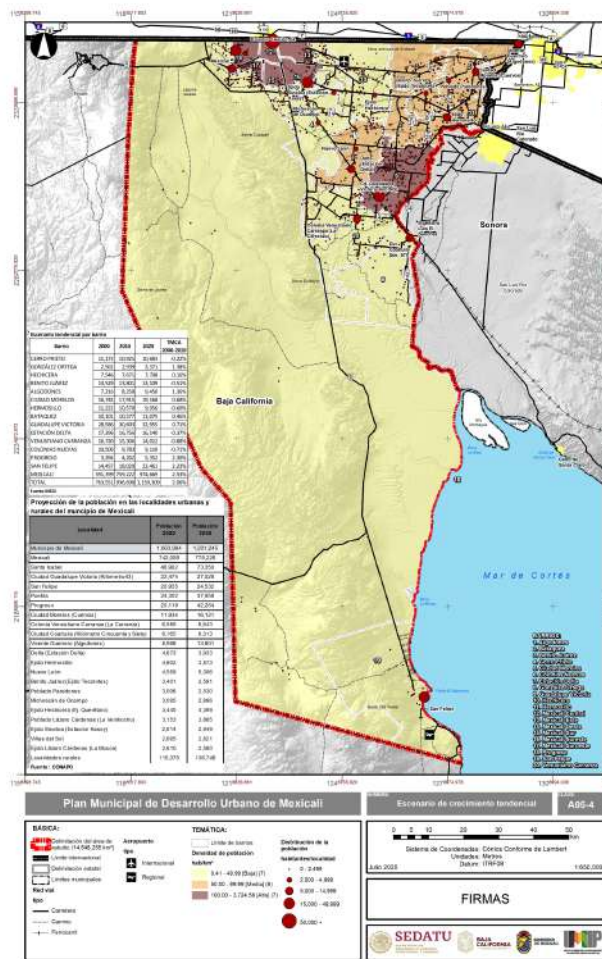
El escenario tendencial de crecimiento poblacional indica que se mantendrá la tasa de crecimiento con un 2.1%; las ciudades de Mexicali y San Felipe estarán creciendo al 2.5 y 2.2% respectivamente. Habrá que notar también que se mantendrá la tasa negativa de las delegaciones Cerro Prieto, Benito Juárez, Hermosillo, Estación Delta, Venustiano Carranza y Colonias Nuevas; sin embargo, las localidades suburbanas principales agrupadas en las zonas Valle Norte y Valle Sur, estarán generando los mayores crecimientos de población al 2030 y por ende en estas localidades se concentrará la demanda de suelo, de ahí que sea necesario actualizar sus programas de centro de población. En general, se estima que al 2030 el municipio alcanzará una población de 1,201,245 habitantes, manteniendo la predominancia poblacional de la ciudad de Mexicali con 923,779 habitantes (suma de las localidades conurbadas de Mexicali, Santa Isabel, Puebla y Progreso).

Tabla 9. Escenario tendencial de crecimiento poblacional

Localidad		Población 2020	Población 2030	Población 2040	TMCA 20-40
Municipio de Mexicali		1,063,984	1,201,245	1,356,214	1.22%
Ciudad de Mexicali		836,136	923,779	1,020,609	1.00%
VALLE NORTE	Vicente Guerrero (Algodones)	8,998	13,801	21,168	4.37%
	Ciudad Morelos (Cuervos)	11,934	16,121	21,777	3.05%
VALLE SUR	Ciudad Guadalupe Victoria (Kilómetro43)	22,474	27,528	33,719	2.05%
	Ciudad Coahuila (Kilómetro Cincuenta y Siete)	6,165	6,313	6,465	0.24%
San Felipe	San Felipe	20,955	24,532	28,720	1.59%

Fuente: IMIP, 2020

Mapa 11. Escenario de crecimiento tendencial



Fuente: IMIP, 2020

PLANEACIÓN Y GESTIÓN

OBJETIVOS
ESTRATEGIAS
ZONIFICACIÓN
LÍNEAS DE ACCIÓN
LÍNEA BASE DE MONITOREO
INSTRUMENTOS
GESTIÓN Y GOBERNANZA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

"ESTAMOS AL LÍMITE" - ARMANDO ALANÍS

8 OBJETIVOS

El común denominador se engloba en el objetivo general, el cual a manera de visión bosqueja la imagen de igualdad y equidad que se busca para las personas en el municipio de Mexicali. Se busca:

Construir un municipio capaz de administrar sus recursos con responsabilidad y transparencia, consolidando un sistema de asentamientos humanos articulado a partir de una ciudad central densa y compacta, una red de localidades suburbanas sólidas y un entorno rural integrado, que tengan como eje rector el bienestar de las personas, mediante la distribución equilibrada del equipamiento y los servicios públicos, con políticas públicas basadas en el crecimiento participativo, con equidad de género y garantía de los derechos humanos fundamentales a quienes habiten o transiten por su territorio, con respeto al medio ambiente y el fortalecimiento de la economía local con un enfoque metropolitano y transfronterizo, donde la brecha de desigualdad se reduzca mediante la consolidación de los programas sociales y la infraestructura que atiendan de manera prioritaria a los grupos vulnerables.

Para el entorno suburbano y rural del municipio se buscará atender las necesidades de pavimentación en las localidades suburbanas y ampliar el transporte público suburbano y las condiciones de la red carretera estatal de tal forma que todas las comunidades, especialmente las rurales, tengan acceso expedito a las localidades suburbanas donde serán ampliados los servicios y equipamientos. Se busca una mayor equidad y oportunidades para elevar el bienestar y la calidad de vida de las personas, incrementando la atención a la salud, la prevención de riesgos por altas temperaturas e impactos por sismos, así como los programas de atención a población vulnerable y la atención a la violencia familiar. Se deberá prestar atención a la conservación de las áreas naturales protegidas y resolver los impactos de la contaminación de la Planta Geotérmica de Cerro Prieto. Asimismo, se buscará elevar la presencia y posicionamiento de la ciudad de Mexicali como núcleo central de la zona metropolitana transfronteriza, haciendo más eficiente la infraestructura de cruces fronterizos y corredores regionales.

Para el entorno urbano de la ciudad de Mexicali, habrá de consolidarse la urbanización de los barrios periféricos, en especial lograr la equidad en el acceso a los servicios y el empleo en los barrios al poniente de la ciudad. Asimismo, se buscará ampliar la mezcla de usos en corredores urbanos y zonas dormitorio para elevar la accesibilidad de las personas a los satisfactores y el empleo. La ciudad debe densificarse y procurar reducir su expansión urbana ocupando principalmente los vacíos urbanos de barrios centrales. Habrá de ampliarse la superficie verde en la ciudad para reducir la isla de calor y ofrecer a las personas más oportunidades para acceder a parques y espacios públicos. En el mismo sentido, deberán rescatarse las condiciones ambientales del sistema lagunar y drenes urbanos para sumar espacios de interacción social y valor ambiental. Es importante ampliar y hacer eficiente el sistema de transporte público y elevar la accesibilidad peatonal y ciclista al mismo para reducir la alta dependencia al auto y sus externalidades negativas.

9 ESTRATEGIAS

La definición de la estrategia para el municipio de Mexicali tiene como base los principios fundamentales para el desarrollo sustentable propuestos por la SEDATU, estos son:

- 1) Poner en el centro a las personas. Reconocimiento que la gestión territorial tiene un impacto directo en la vida de las personas y que es necesario transformar las prioridades de la planeación urbana tomando en cuenta la experiencia cotidiana de las personas.
- 2) Equidad. Distribución equitativa de la infraestructura, el equipamiento, los servicios, espacios públicos, vivienda y empleos, con prioridad de zonas desfavorecidas.
- 3) Ciudad compacta, densa y de usos mixtos. Se refiere al uso eficiente del suelo urbano, para diversificar, aprovechar y mejorar la infraestructura pública y acercar la vivienda y los centros de trabajo.
- 4) Ciudad sustentable. Implica el aprovechamiento actual de los recursos sin comprometerlos para el uso de las generaciones futuras. Busca generar un sistema urbano (circular y holístico) que no agote o sobrecargue los recursos naturales.
- 5) Inclusión urbana. Que las ciudades proporcionen oportunidades y mejoren las condiciones de vida para todas y todos, mediante la inclusión espacial (accesibilidad), inclusión social (participación) e inclusión económica (oportunidades).

Se considera que los cinco principios fundamentales mencionados deben actuar de manera transversal con las estrategias propuestas para el municipio de Mexicali, sin embargo, hay relaciones directas que se pueden identificar considerando el planteamiento estratégico para el entorno urbano y el entorno suburbano y rural.

A escala de la ciudad de Mexicali (entorno urbano), colocar al centro a la persona significa consolidar la estructura urbana mediante la distribución equitativa de los servicios, el equipamientos y las oportunidades de desarrollo (integración de barrios al poniente), en un entorno accesible y seguro para las personas, con medios de movilidad eficientes, seguros y respetuosos con el medio ambiente;

se busca establecer una directriz que permita a la ciudad compactarse y hacer uso de los satisfactores urbanos existentes, complementarlos y favorecer la densificación y mezcla de usos estratégicos y de mayor intensidad en corredores urbanos, y mezcla de usos complementarios en zonas habitacionales periféricas que permitan recuperar barrios con más y mejores espacios públicos y servicios que les permitan a las personas vivir con dignidad y disfrutar de los satisfactores urbanos a corta distancia, donde pueda interactuar y elevar la conciencia comunitaria. Es también importante reducir la huella ecológica de la ciudad, reduciendo las tendencias de expansión urbana y enfocando el crecimiento hacia la saturación de vacíos intraurbanos; provocar la vuelta al centro, regenerando los espacios de valor histórico en barrios centrales, de manera especial recuperar el Centro Histórico y elevar la funcionalidad del Centro Cívico. La ciudad debe atender a la sustentabilidad y al cambio climático haciendo más eficientes sus cruces fronterizos, que los desplazamientos internos sean más fluidos para reducir la contaminación y hacer una ciudad más equitativa, incluyente y accesible para las personas mediante una estrategia conjunta de movilidad y accesibilidad, esto es, facilitar los desplazamientos con énfasis en el transporte público y la movilidad activa, y aproximando los satisfactores urbanos a las zonas habitacionales para reducir viajes distantes. Finalmente, la ciudad debe ser ofrecer áreas verdes y espacios públicos para elevar el espíritu y la conciencia de las personas como miembros de una misma comunidad, al tiempo que rescata elementos de valor ambiental como el Sistema Lagunar y Drenes urbanos.

A escala municipal (suburbana y rural), la inclusión y posicionamiento de la persona en el entorno suburbano y rural del municipio de Mexicali conduce a la consolidación del sistema de ciudades con centros suburbanos que orezcan los servicios, especialmente los de salud, que demandan las personas de las localidades y su contexto rural, pero también implica ampliar el sistema de transporte público para que todas las personas tengan accesibilidad a dichos servicios urbanos; esto implica la configuración del espacio pensando en la equidad territorial, ofrecer oportunidades y asistencia a todas la personas, permitirles ser partícipes de las decisiones al nivel de las delegaciones municipales, coincidir en espacios públicos incluyentes en los centros suburbanos y localidades rurales. Implica la compactación urbana y mezcla de usos al enfatizar el crecimiento en áreas artificializadas de las localidades suburbanas principales del sistema de ciudades del Valle y en San Felipe; ser sustentables utilizando más eficiente y racionalmente el agua para uso agrícola, al tiempo que con la recualificación del territorio se fomenta la diversificación productiva y se impulsa el papel logístico y de servicios de los corredores regionales, los cuales actuarán como ejes de conectividad metropolitana con la ciudad de Mexicali y San Luis R.C.S., y a través de los cruces fronterizos con las ciudades del lado estadounidense. Será un entorno sustentable también porque destaca el valor ambiental del Mar de Cortés y en especial de la Reserva de la Biósfera del Delta del Río Colorado y el Alto Golfo, así como de sus islas, promoviendo el desarrollo turístico sustentable abanderado por la ciudad y puerto de San Felipe. También coloca al centro a las personas al buscar estrategias de atención al cambio climático para prevenir los impactos a las personas por altas temperaturas, los efectos de los sismos y los riesgos por inundaciones.

10 ZONIFICACIÓN

El trabajo de zonificación que, además define la forma de ocupación del suelo, permite alcanzar los objetivos planteados anteriormente, considerando los resultados obtenidos en la síntesis del diagnóstico, y las estrategias propuestas. Este apartado consiste en identificar las zonas en las cuales se debe redefinir el territorio para elevar las condiciones de vida de la población, el progreso social y las condiciones de servicios y equipamientos para lograr un desarrollo sustentable.

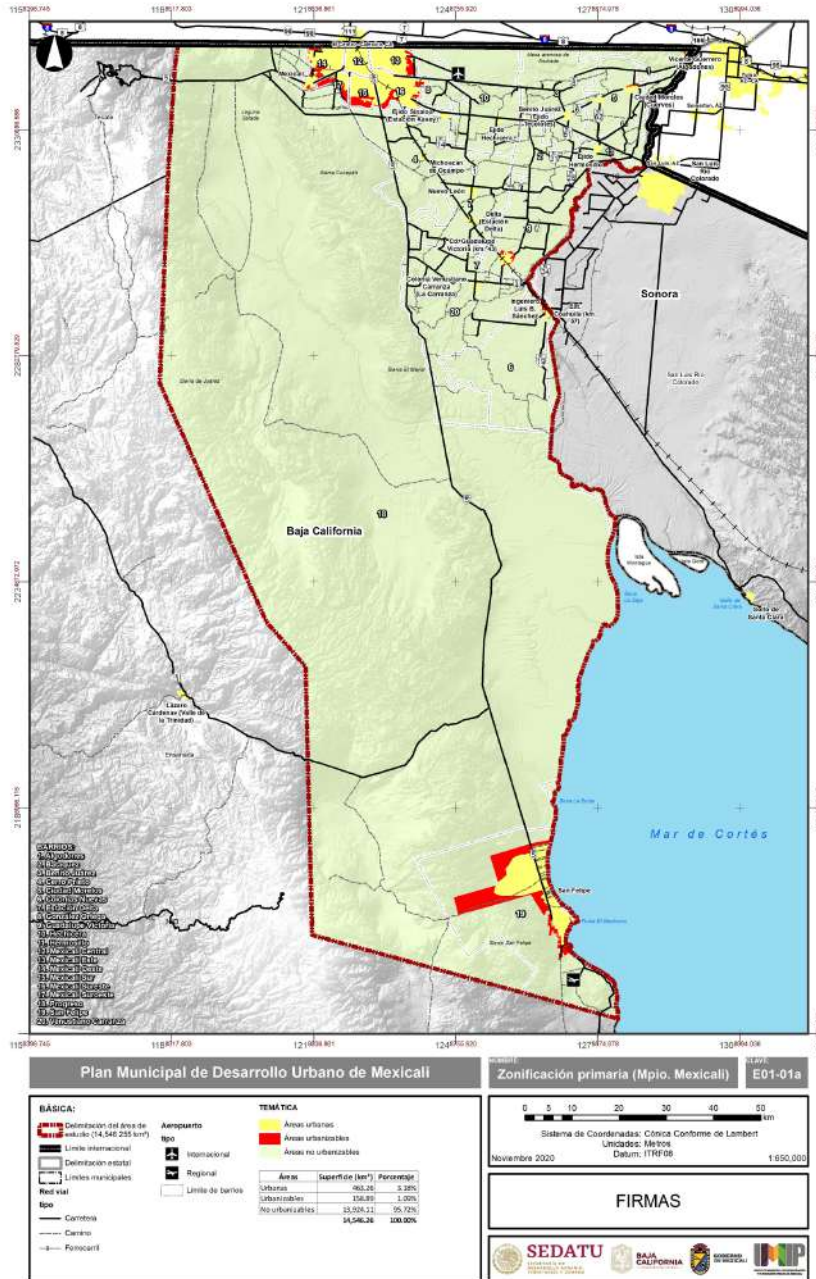
En relación a la definición de suelo urbanizable y entendiendo éste como derivado de la información recabada y resultante de la parte diagnóstica sobre el patrón de crecimiento en el apartado 5.4.2 y; en referencia a la estructura urbana de los barrios, pero específicamente sobre los usos del suelo en el subapartado 5.4.3.1, con los cuales se puede establecer cuáles son las áreas ya impactadas por el propio desarrollo urbano y consideradas como áreas urbanas ya consolidadas, las cuales en el municipio de Mexicali corresponden a 463.26 km² los cuales representan tan solo el 3.18% del territorio.

Esta área No urbanizable corresponde a 13,924.11 km², que representa el 95.72% del territorio municipal.

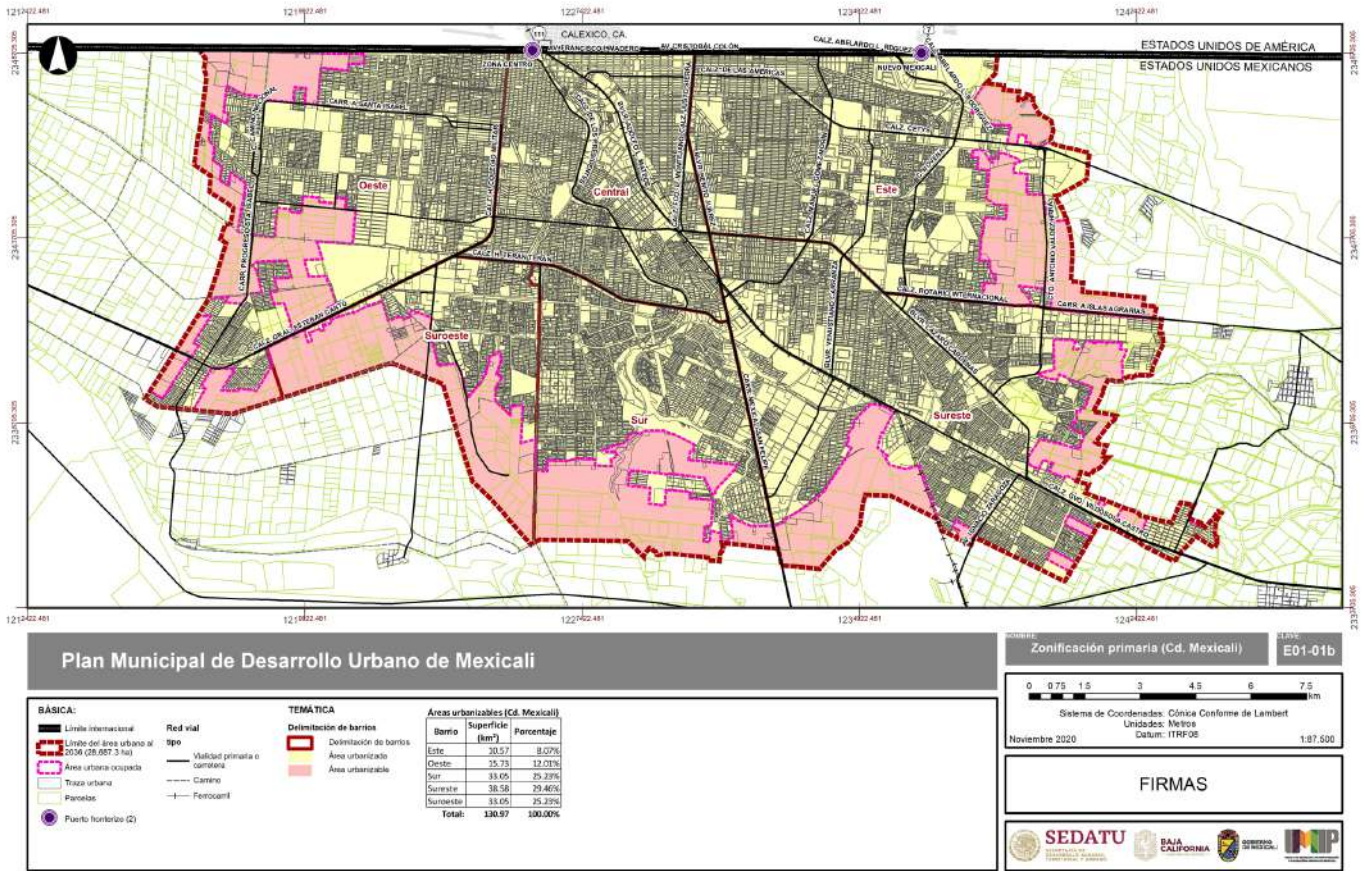
Tabla 10. Área de zonificación primaria a escala municipal

Áreas	Superficie (km ²)	Porcentaje %
Urbanas	463.26	3.18
Urbanizables	158.89	1.09
No urbanizables	13,924.11	95.72

Mapa 12. Zonificación primaria



Mapa 13. Zonificación primaria en la ciudad de Mexicali



Fuente: IMIP, 2020.

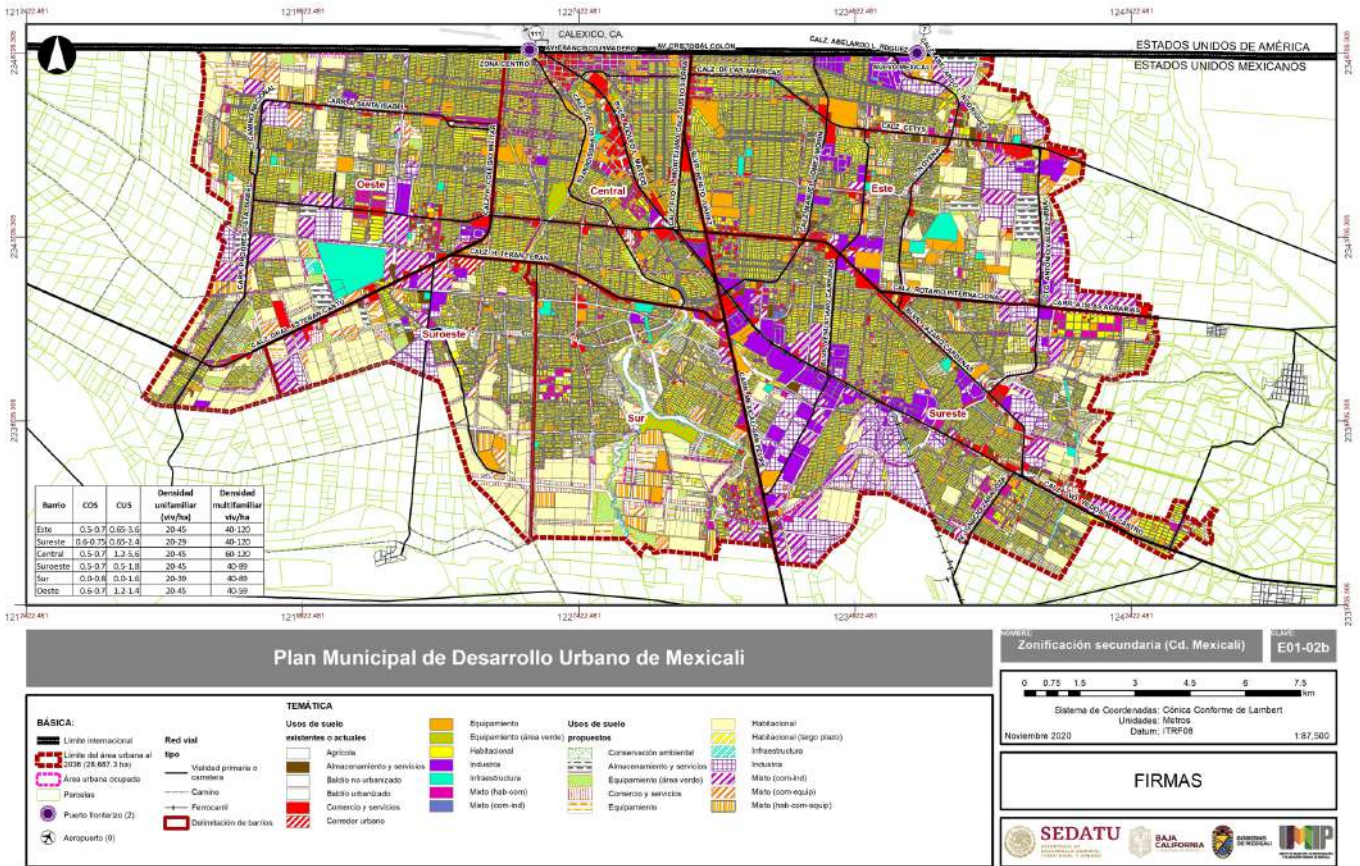
En lo que respecta a los usos en la escala del municipio, estos se representan al mismo nivel que la zonificación primaria y queda representada en áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables con las proporciones de superficie ya mencionadas, pudiendo observar que el territorio municipal está conformado principalmente de superficie no urbanizable con más de 95.72%, y en donde la suma de la superficie urbana y urbanizable representan el 4.28% identificadas por las localidades además de la ciudad de Mexicali.

En cada una de las áreas en que se zonificará el territorio, se ubicarán usos o destinos específicos indicados en la tabla de usos y destinos del suelo, bajo las categorías siguientes:

- **Uso o destino permitido:** el o los usos o destinos que caracterizan de una manera principal una zona, siendo plenamente permitida su ubicación en la zona señalada.
- **Uso o destino no permitido:** el o los usos que por sus características son incompatibles con el uso predominante de la zona, quedando prohibida su instalación u operación.
- **Uso o destino condicionado:** el o los usos que desarrollan funciones que puedan coexistir con los usos predominantes permitidos de la zona, estando sujetos para su aprobación al cumplimiento de determinadas condiciones establecidas previamente, o bien a la presentación de un estudio detallado a la Dependencia que demuestre que no se causarán impactos negativos al entorno.

Adicionalmente, los usos y destinos que no se califiquen con alguna de las tres categorías descritas en el artículo anterior deberán someterse a dictamen técnico que corresponda previa autorización de la dependencia correspondiente.

Mapa 14. Zonificación secundaria en la ciudad de Mexicali



Fuente: IMIP, 2020.

Con relación a lo anterior, el crecimiento de la ciudad con las tendencias de ocupación habitacional hacia las periferias y con fraccionamientos cerrados, ha contribuido a que los corredores urbanos principales concentren usos de comercio y servicios de carácter local, y a que se genere un uso intenso de los mismos por el automóvil con tráfico lento, provocando tanto congestionamiento vial como otros problemas para la movilidad por falta de transporte público eficiente, o condiciones inadecuadas para la movilidad peatonal, ya que no se ha regulado eficazmente su uso.

1. Debe haber una relación proporcional entre el uso habitacional, el equipamiento, área verde y comercial. Este criterio considera la distribución tradicional de usos en un fraccionamiento habitacional, especialmente en aquellos distritos que tienen disponibilidad de suelo.
2. Se considera la mezcla de usos propuesta para corredores, revisando las colindancias de cada distrito con dicha propuesta.
3. Posibilidad de aumentar superficie de áreas verdes.
4. La superficie para equipamiento se incrementa en caso de aquellos distritos que colindan o incluyen subcentros.
5. Se consideran vocaciones especiales para ciertos distritos, sea uso industrial, almacenaje, comercial, área verde (sistema lagunar).
6. Se aplica un criterio de reconversión de usos en los distritos con baja disponibilidad de suelo y una superficie elevada de un solo uso.

Con esta información, lo que se construye es una tabla de compatibilidades de uso de suelo y desglosando las actividades principales cruzándolo con cada uno de los barrios, para su concordancia entre ellos. Dicha matriz puede ser consultada dentro de los Anexos en su versión completa, si embargo se muestra un ejemplo para observar su conformación.

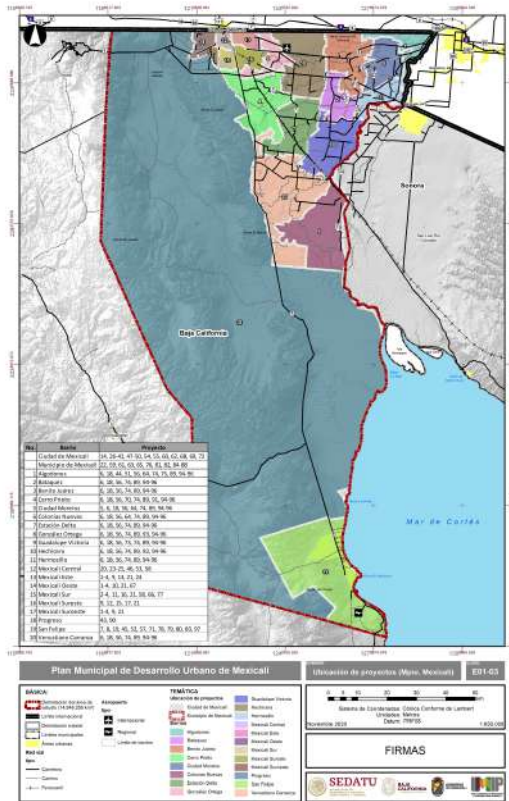
USOS DE SUELO	BARRIOS ÁREAS	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO POR BARRIOS																							
		Central		Este		Oeste		Sur		Sureste		Suroeste		Algodones			Batáquez			Benito Juárez			Cerro Prieto		
		AU	U	AU	U	AU	U	AU	U	AU	U	AU	U	AU	U	R	AU	U	R	AU	U	R	AU	U	R
HABITACIONAL UNIFAMILIAR																									
Residencial Medio		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Popular		▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Interés social		▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
MULTIFAMILIAR																									
Residencial Medio		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Popular		▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Interés social		▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
TURISMO																									
Desarrollo Turístico		▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Ecoturismo		▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
INDUSTRIAL																									

11 LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS

Conforme a los objetivos estratégicos, las metas definidas y las estrategias, a continuación se establece mediante la matriz de validación de acciones, cuáles son los proyectos y líneas de acción propuestos a fin de lograr los cambios necesarios para hacer frente a las principales problemáticas del desarrollo urbano del municipio, así como la contribución en el ejercicio de los derechos humanos vinculados con el desarrollo urbano y territorial.

El plazo establecido para cada una de las líneas de acción se encuentra en función de la administración municipal, por lo que refiere al corto plazo corresponde iniciar acciones durante la presenta administración 2019-2021, mientras que el mediano y largo plazo se estable para las administraciones 2021-2024 y 2024-2027 respectivamente.

Mapa 15. Proyectos estratégicos y líneas de acción



Fuente: IMIP, 2020

12 LÍNEA BASE DE MONITOREO

Los indicadores base representan el parámetro inicial de medición para cuantificar el avance en los próximos años en relación con la aplicación de las acciones y proyectos planteados en este documento en función de los cinco principios fundamentales que se establecen para atender un desarrollo territorial equitativo y reducir diferencias socio territoriales. Asimismo, estos se alinean tanto a las necesidades expresadas tanto por las personas como a las identificadas en el diagnóstico territorial. En este sentido, se muestra la tabla de indicadores con valor base.

Tabla 11. Variables de medición de Objetivos

Principio	Tema	Indicador
Equidad (Promover una distribución equitativa de cargas y beneficios. Brindar atención al principio de igualdad)	Derechos humanos (Persona)	Porcentaje de cobertura de pavimento en zonas periféricas
		Porcentaje colonias con servicio de recolección de basura
		Porcentaje de vivienda con agua potable
		Porcentaje de vivienda con drenaje
		Cobertura de alumbrado público
		Dotación de equipamiento recreativo-deportivo
		Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud
		Cantidad de equipamiento de asistencia social
		Porcentaje de vías principales existentes periféricas
		Porcentaje de banquetas de acceso al transporte público
		Porcentaje de cobertura de transporte público
		Porcentaje de población con cobertura de transporte público
		Porcentaje de población con cobertura de transporte público suburbano
		Cantidad de robos en la vía pública (urbano)
Cantidad de robos en la vía pública (municipio)		
Ciudad compacta, Densidad y Usos mixtos (Hacer uso eficiente del suelo urbano para la convivencia y la cohesión social)	Crecimiento urbano (Barrio)	Porcentaje de baldíos en corredores urbanos
		Porcentaje de baldíos de la superficie urbana
		Relación consumo de suelo y población
		Densidad habitacional
		Tasa de crecimiento de la mancha urbana
		Porcentaje de construcciones fuera del área urbanizable
		Índice de mezcla de usos en zonas periféricas
		Porcentaje de área agrícola
Ciudades sustentables (Proteger y revalorizar los sistemas naturales)	Territorio (Continuo)	Cantidad de áreas verdes destinadas
		Superficie de área verde destinada per cápita

Principio	Tema	Indicador
		Superficie de área verde habilitada per cápita
		Superficie de tiraderos clandestinos
		Superficie de drenes urbanos contaminados por basura
		Residuos sólidos recolectados per cápita
		Número de días al año que exceden la norma de calidad del aire (PM10)
		Número de días al año que exceden la norma de calidad del aire (PM2.5)
		Número de estaciones de monitoreo
		Cantidad de automóviles particulares per cápita
		Porcentaje de vías peatonales
		Extensión de infraestructura ciclista
		Extensión de vías urbanas sin pavimento
		Consumo de agua per cápita
		Aguas residuales tratadas reusadas
		Porcentaje de energía renovable
Número de planes de manejo de áreas naturales protegidas		
Gestión Integral de Riesgos de Desastres (Desarrollar una visión proactiva ante fenómenos perturbadores)	Territorio (Continuo)	Atlas de Riesgos Municipal vigente
		Localidades asentadas en zonas de riesgo
Inclusión urbana (Disminuir la pobreza y marginación a través de la inclusión espacial, social y económica)	Gobierno (PMDU)	Número de acciones del PMDU integradas en el POA
		Porcentaje de proyectos propuestos realizados
		Número de comités de obra en coparticipación comunidad-gobierno
	Derechos humanos (Persona)	Número de créditos a pequeños productores
		Valor agregado bruto de las actividades primarias
		Número de unidades económicas localizadas en corredores regionales y centros suburbanos

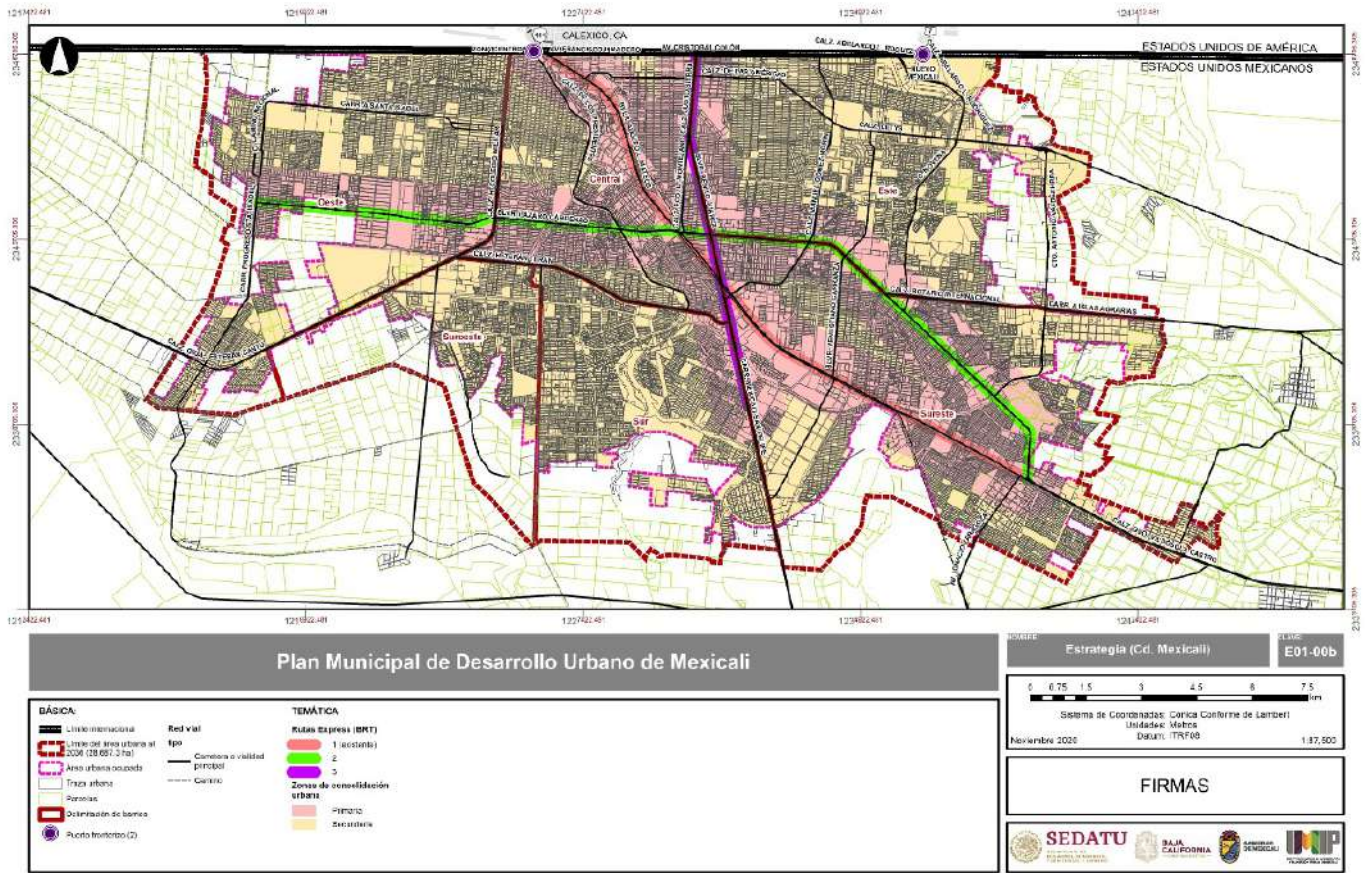
Fuente: IMIP, 2020

Las consideraciones para cada escenario son las siguientes:

Escenario Tendencial	Escenario Estratégico
<ul style="list-style-type: none"> Parte del crecimiento histórico observado Sigue políticas de desarrollo y usos de suelo del 2012 y 2016 Toma como referencia de crecimiento máximo el pronóstico poblacional de CONAPO al 2030 	<ul style="list-style-type: none"> Parte del escenario tendencial Considera utilización de vacíos urbanos Densificación sobre corredores de transporte público Consolidación de subcentros urbanos articulando un sistema de localidades suburbanas y rurales Fomento a la creación y rehabilitación de espacios públicos Regula el crecimiento urbano horizontal y vertical

- Fomenta los usos de suelo mixto
- Fomento a ciudades sustentables y turísticas

Mapa 16. Escenario estratégico (ciudad Mexicali)



Fuente: IMIP, 2020

13 INSTRUMENTOS

En el presente capítulo se identifican y diseñan los mecanismos específicos para la ejecución y operación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como la realización efectiva de sus propuestas, tomando en cuenta el marco de planeación, legal y reglamentario, el cual sienta las bases para el establecimiento y operación de mecanismos y procedimientos de gestión urbana que se tiene previsto promover, desarrollar, convenir y dotar de bases institucionales, para que la planeación sea operativa.

Como instrumento de desarrollo urbano, se consideran todos los procedimientos, sistemas, medios y recursos que permitan llevar a cabo lo establecido en el PMDU, para el cual se desglosa la realización de este documento, tanto en su formalización institucional, como en su operación y seguimiento clasificándolos en:

Instrumentos jurídicos, aquellos que se emplean los mismos mecanismos para su entrada en vigor y operación, haciendo referencia al procedimiento a seguir para la validación del presente, a través de las consultas en las comisiones de desarrollo urbano tanto en la administración municipal con la aprobación del cabildo, como en la comisión de la administración estatal y; finalmente su publicación en el Periódico Oficial de Estado de Baja California.

Instrumentos administrativos y financieros: aplicables a los componentes del desarrollo urbano inmersos en el área de estudio de este instrumento, identificando los fondos o fuentes de financiamiento públicas, privadas e internacionales. En este apartado, solo se retomarán aquellos instrumentos que se ajustan a las necesidades previstas aquí.

Instrumentos de participación ciudadana: se constituyen como mecanismos de coordinación y participación, en donde el gobierno municipal, junto con el sector social y privado establecen una concertación y articulación interactiva, en la que se busca el mejoramiento de la administración urbana del área de estudio demarcada.

Los cuatro principios de actuación institucional de que parte el Programa en materia de instrumentación son los siguientes:

1. **Concurrencia.** Este concepto se incluye en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California y se refiere a la necesidad de establecer una actuación coordinada entre los diversos órdenes y sectores en que se organiza la administración pública.
2. **Equidad.** Este principio se refiere a la necesidad de que el Programa reparta de forma equitativa las cargas y beneficios propiciados por el desarrollo urbano.
3. **Corresponsabilidad.** Se refiere a la participación activa de los sectores privado y social en la ejecución del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, ya que sólo de esta forma se podrán impulsar respuestas integrales a los problemas urbanos con beneficios de interés público.
4. **Orden.** La actuación institucional debe permitir una ocupación ordenada del territorio que sea sustentable y segura, logrando así disminuir los impactos ambientales, riesgos en la vida y patrimonio de las personas.

14 GESTIÓN Y GOBERNANZA

Lograr que las acciones estratégicas planteadas en el PMDU, y derivadas de un diagnóstico basado en las necesidades expresadas de las personas, transformen la realidad de las localidades y consoliden el desarrollo urbano de todo el municipio, requiere de una estrecha vinculación de los diferentes niveles de gobierno y una constante participación ciudadana. Ante los desafíos de la economía global y los retos que plantean los objetivos de Desarrollo Sustentable que buscan promover y respetar la libertad de los ciudadanos, es necesaria una forma de organización y operación donde la administración municipal, construya puentes entre las políticas públicas y las comunidades. La gobernanza, hoy en día, debe ser entendida como un proceso colectivo donde haya independencia e interdependencia de elementos, en un contexto caracterizado por la democracia, donde los actores de la sociedad decidan sus objetivos y como coordinarse para realizarlos. Para el Municipio de Mexicali, se busca un modelo horizontal, descentralizado y asociativo que asegure el trabajo coordinado de las diferentes áreas que constituyen el ayuntamiento.

El modelo que se propone, busca asegurar la interrelación de los diferentes actores y coordinar acciones para trabajar hacia una visión común, donde el centro del desarrollo y del crecimiento urbano sean las personas y donde también, sean las personas, desde las distintas unidades de la administración pública, quienes se encarguen de implementar las acciones propuestas en un enfoque de participación y vinculación, donde el Marco Normativo, sea la plataforma legal que asegure cotas de participación de todos los grupos sociales y genere mecanismos de transparencia.

Los Mecanismos de participación serán los dispositivos que acerquen a los ciudadanos para que sean las necesidades de las personas las que determinen el rumbo y partir de mecanismos de control e incentivo, se fomente la participación activa en el desarrollo de sus comunidades.

Planteamos la gobernanza como un proceso interactivo donde las dependencias gubernamentales son solo uno de los componentes y donde a partir de las contralorías sociales establecidas para este proyecto, se permeen los objetivos y estrategias hacia las diferentes localidades, asegurándonos de compartir un enfoque común que vincule a las personas y los convierta en el mecanismo de control y vigilancia.

El segundo punto será promover, a partir de mecanismos de difusión de las políticas públicas y de gestión de la información con bases de datos al alcance de todos, el diagnóstico participativo del PMDU y las líneas estratégicas resultantes, identificando nuestras capacidades críticas y determinando la prioridad y alcances.

15 MONITOREO

En este apartado se establecen las variables y criterios de referencia que intervienen para el uso y aplicación de los indicadores establecidos en la línea base. La tabla de monitoreo permitirá medir la consecución de las metas establecidas en el municipio, así como el logro de estas a través de los proyectos planteados.

Para la definición de los indicadores se toma como base los principios fundamentales para el desarrollo territorial, a partir de estos se establecen objetivos y metas para dar atención a las necesidades captadas e identificadas tanto en el territorio como aquellas expresadas por las personas en los estudios de participación. En función de esto, los indicadores representan un medio para medir el impacto de la implementación de los proyectos y acciones establecidos en el PMDU, para cuantificar esto y calcular cada indicador se establece una fórmula y una unidad de medida para el valor resultante. Las variables que intervienen en la fórmula se especifican, estas se refieren a los datos estadísticos que se generan en las diversas dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno. La medición debe ser periódica y continua para contar con datos de referencia en el tiempo, para lo cual se establece una temporalidad de medición para cada indicador. A través de la escala de evaluación, se interpreta los resultados en función de si estos representan un impacto positivo o negativo para el cumplimiento de las metas. Finalmente, se asigna una entidad gubernamental en función de los datos estadísticos que se generan según sus atribuciones.

Tabla 12. Indicadores de monitoreo

Principio	Tema	Indicador	Variables	Temporalidad
Equidad	Derechos humanos (persona)	Porcentaje de cobertura de pavimento en zonas periféricas	Porcentaje de vialidades con pavimento (Ppav) Total de vialidades de las áreas periféricas (Tvía)	Anual
		Porcentaje colonias con servicio de recolección de basura	Total de vialidades con pavimento en las áreas periféricas (TVpav)	Anual
			Porcentaje colonias con servicio de recolección de basura (Prbas) Total de colonias de las áreas periféricas (Tcpef)	
		Porcentaje de vivienda con agua potable	Total de colonias con recolección de basura en las áreas periféricas (TCrbas)	Anual
			Porcentaje viviendas con agua potable (Pviva) Total de viviendas (Tviv)	
		Porcentaje de vivienda con drenaje	Total de viviendas con agua potable (Tviva)	Anual
			Porcentaje viviendas con drenaje (Pvivid)	
		Cobertura de alumbrado público	Total de viviendas con drenaje (Tvivid)	Anual
			Porcentaje de vialidades con alumbrado público (Pva) Total de vialidades con alumbrado (Tva)	
		Dotación de equipamiento recreativo-deportivo	Total de vialidades (Tvía)	Anual
		Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud	Total de equipamiento recreativo-deportivo nuevo (Terd)	Anual
			Porcentaje de población con acceso a servicios de salud (Ppas) Total de población (Tp)	
		Cantidad de equipamiento de asistencia social	Total de población con acceso a servicios de salud (Tpas)	Anual
			Total de equipamiento recreativo-deportivo nuevo (Teas)	
		Porcentaje de vías principales existentes periféricas	Porcentaje de vías principales existentes periféricas (PVpef) Total de vías principales existentes y propuestas periféricas (TVppef)	Anual
Total de vías principales existentes periféricas (TVpef)				
Porcentaje de banquetas de acceso al transporte público	Porcentaje de banquetas existentes de acceso al transporte (Pbat) Total de manzanas con banquetas de acceso al transporte público (Tmbat)	Anual		
	Total de manzanas de acceso al transporte público (Tmat)			
Porcentaje de cobertura de transporte público	Porcentaje área urbana ocupada cubierta por el transporte público (PAutp) Total del área urbana ocupada (Tauo)	Anual		
	Total de área urbana ocupada cubierta por transporte público (TAutp)			
Porcentaje de población con cobertura de transporte público	Porcentaje de población con servicio de transporte público (Pptp) Total de población (Tpu)	Anual		
	Total de población con servicio de transporte público (Tptp)			
Porcentaje de población con cobertura de transporte público suburbano	Porcentaje de población con acceso al transporte público suburbano (PAstp) Total de población suburbana (Tps)	Anual		
	Total de población suburbana con acceso al transporte público (Tastp)			
Cantidad de robos en la vía pública (urbano)	Cantidad de robos en la vía pública (Crvp)	Anual		

Principio	Tema	Indicador	Variables	Temporalidad
		Cantidad de robos en la vía pública (municipio)	Cantidad de robos en la vía pública en el municipio (Crvpm)	Anual
		Número de programas sociales implementados en zonas de grupos homogéneos	Programas sociales implementados en zonas de grupos homogéneos(Tpdgh)	Anual
		Porcentaje de baldíos en corredores urbanos	Porcentaje de baldíos en corredores urbanos (Pbcu) Superficie de suelo en corredores urbanos (Tscu) Superficie de baldíos en corredores urbanos (Tbcu)	Anual
		Porcentaje de baldíos de la superficie urbana	Porcentaje de baldíos en el área urbana (Pbu) Superficie de suelo urbanizado (Tsu) Superficie de baldíos en el área urbana (Tbu)	Anual
		Relación consumo de suelo y población	Relación consumo de suelo y población (TRcsp) Tasa anual de crecimiento del área urbana (Tcu) Tasa anual de crecimiento de la población (Tcp)	Anual
		Densidad habitacional	Densidad de viviendas (Dv) Total viviendas en el área urbana (Tviv) Total de extensión del área urbana (Teau)	Anual
		Tasa de crecimiento de la mancha urbana	Tasa anual de crecimiento del área urbana (Tcu)	Anual
		Porcentaje de construcciones fuera del área urbanizable	Porcentaje de construcciones fuera del área urbanizable (PCfau) Construcciones dentro del área urbanizable (TCfau) Construcciones fuera del área urbanizable (TCau)	Anual
		Índice de mezcla de usos en zonas periféricas	Índice de mezcla de usos en zonas periféricas (Imup)	Anual
		Porcentaje de área agrícola	Porcentaje área agrícola (Paa) Total de área agrícola (Taa) Total de área agrícola y urbana (Tau)	Anual
		Cantidad de áreas verdes destinadas	Total de áreas verdes destinadas (Tavd)	Anual
		Superficie de área verde destinada per cápita	Superficie de área verde per cápita (Savp) Total de población (Tp) Total de áreas verdes destinadas (Tavd)	Anual
		Superficie de área verde habilitada per cápita	Superficie de área verde habilitada per cápita (Savhp) Total de población (Tp) Total de áreas verdes habilitadas (Tavh)	Anual
		Superficie de tiraderos clandestinos	Superficie de tiraderos clandestinos (Stc)	Anual
		Superficie de drenes urbanos contaminados por basura	Superficie de drenes contaminados (Sdc)	Anual
		Residuos sólidos recolectados per cápita	Residuos sólidos recolectados per cápita (Trsp) Total de población (Tp) Total de residuos sólidos recolectados (Trs)	Anual
		Número de días al año que exceden la norma de calidad del aire (PM10)	Número de días al año que exceden la norma de calidad del aire (Ndsn)	Anual
		Número de días al año que exceden la norma de calidad del aire (PM2.5)	Número de días al año que exceden la norma de calidad del aire (Ndsn)	Anual
		Número de estaciones de monitoreo	Número de estaciones de monitoreo (Nem)	Anual
		Cantidad de automóviles particulares per cápita	Cantidad de automóviles particulares per cápita (Capp) Total de automóviles particulares (Tap) Total de población en edad de conducir (Tpe)	Anual
		Porcentaje de vías peatonales	Número de vías peatonales construidas o habilitadas (Σvp)	Anual
		Extensión de infraestructura ciclista	Total de infraestructura ciclista existente (Tice)	Anual
		Extensión de vías urbanas sin pavimento	Total de vías urbanas sin pavimento (Tvsp)	Anual
		Consumo de agua per cápita	Consumo de agua per cápita (Capc) Total de agua consumida promedio diario (Tac) Total de población (Tp)	Anual
		Aguas residuales tratadas reusadas	Porcentaje de aguas residuales reusadas (Parr) Total de aguas residuales reusadas (Tarr) Total de aguas residuales tratadas (Tart)	Anual
		Porcentaje de energía renovable	Porcentaje de energía renovable (Per) Total de energía no renovable generada (Tenr) Total de energía renovable generada (Ter)	Anual
		Número de planes de manejo de áreas naturales protegidas	Total de planes de manejo de áreas naturales (Tpman)	Anual
		Atlas de Riesgos Municipal vigente	Atlas de Riesgos Municipal vigente (ARvig)	Anual
		Localidades asentadas en zonas de riesgo	Número de localidades asentadas en zonas de riesgo (NLzr)	Anual
		Número de acciones del PMDU integradas en el POA	Número de acciones del PMDU integradas en el POA (Napoa)	Anual
		Porcentaje de proyectos propuestos realizados	Porcentaje de proyectos propuestos realizados (Pppr) Total de proyectos propuestos realizados (Tppr) Total de proyectos propuestos (Tpp)	Anual
Ciudad compacta, Densidad y Usos mixtos	Crecimiento urbano (barrio)			
Ciudades sustentables	Territorio (continuo)			
Gestión Integral de Riesgos de Desastres	Territorio (continuo)			
Inclusión urbana	Gobierno			

Principio	Tema	Indicador	Variables	Temporalidad
	Derechos humanos (persona)	Número de comités de obra en coparticipación comunidad-gobierno	Número de comités de obra en coparticipación comunidad-gobierno (NCcg)	Anual
		Número de créditos a pequeños productores	Número de créditos a pequeños productores (NCpp)	Anual
		Valor agregado bruto de las actividades primarias	Valor agregado bruto de las actividades primarias (VAbap)	Quinquenal
		Número de unidades económicas localizadas en corredores regionales y centros suburbanos	Número de unidades económicas (Nuev)	Anual
Inclusión urbana	Gobierno	Número de acciones del PMDU integradas en el POA	Número de acciones del PMDU integradas en el POA (Napoa)	Anual
		Porcentaje de proyectos propuestos realizados	Porcentaje de proyectos propuestos realizados (Pppr)	Anual
			Total de proyectos propuestos realizados (Tppr)	
	Derechos humanos	Número de comités de obra en coparticipación comunidad-gobierno	Número de comités de obra en coparticipación comunidad-gobierno (NCcg)	Anual
		Número de créditos a pequeños productores	Número de créditos a pequeños productores (NCpp)	Anual
		Valor agregado bruto de las actividades primarias	Valor agregado bruto de las actividades primarias (VAbap)	Quinquenal
		Número de unidades económicas localizadas en corredores regionales y centros suburbanos	Número de unidades económicas (Nuev)	Anual

Fuente: IMIP, 2020

16 BIBLIOGRAFÍA

- Agenda 2030, 2017. ONU.
- AMEXCID, 2015. Inclusión social. Marco teórico conceptual para la generación de indicadores asociados a los objetivos de desarrollo sostenible. México.
- Cenecorta Alfonso. 2010 Estrategia de participación social en la planeación urbana como vía de cohesión social.
- Censos Económicos 2004, INEGI <https://www.inegi.org.mx/app/saich/?evt=2004>
- Censos Económicos 2009, INEGI <https://www.inegi.org.mx/app/saich/>
- Censos Económicos 2014, INEGI <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>
- Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv2000/ptl.asp?s=est&c=10261&proy=cpv00_pt
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv2010/pt.asp?s=est&c=27770&proy=cpv10_pt
- Charlotte Mathivet, "El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de 'otra ciudad posible'". Publicado en "Ciudades para Todos: Por el Derecho a la Ciudad, propuestas y experiencias", Santiago de Chile, 2010, primera edición.
- Ciudades Resilientes. ONU Hábitat, 2018. Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/ciudades-resilientes>
<https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>
- Componentes del derecho a la Ciudad. ONU Hábitat, 2020. Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>
- Guía Trazando Ciudades, SEDATU, 2020.
- INEGI. 2016. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. SNIEG. Información de Interés Nacional.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas. Recuperado el 19 de enero de 2020, de inegi.org.mx: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp>



- INEGI, I. N. (2017). Mapa Digital de México. Recuperado el 19 de 01 de 2019, de inegi.org.mx: <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjE5LjQ2OTI0LGxvbjotOTkuMDg5MTMsejo2LGw6Y2VvZA==&theme=eod>.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas. Recuperado el 19 de enero de 2020, de inegi.org.mx: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp>
- Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1987. Disponible en: http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Nueva Agenda Urbana. Hábitat III Quito 17-20 Octubre 2016; ONU HABITAT, 2017. Disponible en: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano, SEDATU, 2020.
- Presidencia de la República. (20 de diciembre de 2019). www.gob.mx. Obtenido de <http://www.presidencia.gob.mx/pni/>.
- Secretaría de Desarrollo Social (1999) Sistema Normativo de Desarrollo Urbano. Tomos I, II, III, IV, V y VI.